



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Documento de Trabajo 15

# Herramientas para la promoción y el manejo de recursos naturales renovables en Áreas Naturales Protegidas

Documento de Trabajo 15

**Herramientas para  
la promoción y el manejo  
de recursos naturales  
renovables en Áreas  
Naturales Protegidas**

**Herramientas para la Promoción y el Manejo de Recursos Naturales Renovables en Áreas Naturales Protegidas**

**SERNANP, 2015**

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP  
Calle Diecisiete N° 355, Urbanización El Palomar, San Isidro - Lima, Perú  
Teléfonos: (511) 717-7500 / (511) 225-2803 sernanp@sernanp.gob.pe

Pedro Gamboa Moquillaza  
Jefe del SERNANP

**Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**  
Programa "Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente)  
Av. Los Incas N° 172, piso 6, San Isidro - Lima, Perú  
Teléfono: (511) 441-2500  
[www.proambiente.org.pe](http://www.proambiente.org.pe)

**PROFONANPE**

Programa "Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales – ACBT"  
Av. Javier Prado Oeste N° 2368, San Isidro - Lima, Perú  
Teléfono: (511) 2181097 - 2181049  
[www.profonganpe.org.pe](http://www.profonganpe.org.pe)

**AIDER**

Proyecto Fortalecimiento del Manejo de Recursos Naturales en seis ANP del Perú,  
bajo un enfoque de gestión adaptativa y por Resultados.  
Calle. Las Camelias N° 174 Piso 6, San Isidro Lima, Perú  
Teléfono: (511) 4215835 - 6287088  
[www.aider.com.pe](http://www.aider.com.pe)

**Fotografías:**

Christian Quispe  
Archivo SERNANP (65,67)

**Diseño y Diagramación:**

Christian Quispe

**Elaboración de contenidos y edición:**

Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas - DGANP  
Cecilia Cabello Mejía  
Gloria Rojas Ríos  
Lourdes Ruck Puerta  
Annie Escobedo Grandez (Consultora AIDER)

**Colaboración:**

Dilmar Claros

**Impresión:**

Imprenta Thiama S.A.C.  
Calle 3 Mz I Lte. 10 - Urb. Miramar - Punta Hermosa  
1era Edición  
Tiraje: 1000 ejemplares  
Lima – Perú – Octubre 2015  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-15037

# Contenido

Pag.

## **9 INTRODUCCIÓN**

### **13 CAPITULO 1: GUÍA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

¿A quién va dirigida esta guía de otorgamiento de derechos, para el aprovechamiento de RR NN renovables?

¿Qué directivas guían el aprovechamiento de RRNN renovables en ANP?

¿Qué tipos de RRNN renovables pueden ser aprovechados en ANP?

¿En qué ANP se pueden otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables?

¿De acuerdo a la Zonificación de las ANP, en cuáles de ellas se puede hacer el aprovechamiento de RRNN renovables?

¿Qué otros recursos se vienen aprovechando dentro de las ANP?

¿Qué especificaciones particulares existen para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos dentro de las ANP?

¿Qué especificaciones particulares existen sobre el aprovechamiento de RRNN renovables en la Zona de Amortiguamiento de las ANP?

### **19 OTORGAMIENTO DE DERECHOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RRNN RENOVABLES EN ANP**

¿Quiénes participan en el proceso de otorgamiento de derechos de RRNN renovables?

¿Cuáles son las modalidades de aprovechamiento de RRNN renovables en las ANP?

¿Qué criterios se deben tener en cuenta para otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables?

PASO 1. Identificación del recurso natural renovable para el otorgamiento de derechos

PASO 2. Implementación del aprovechamiento anual del recurso natural

PASO 3. Evaluación del derecho de aprovechamiento otorgado

### **29 PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE RRNN RENOVABLES**

Suscripción de acuerdos de actividad menor

Suscripción de contratos de aprovechamiento

Consideraciones finales

## **37 CAPITULO 2: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE RRNN RENOVABLES, EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

¿A quién va dirigida esta guía de elaboración de planes de manejo de RRNN renovables?  
¿Qué directivas guían la elaboración de planes de manejo?

### **39 PLANES DE MANEJO DE RRNN RENOVABLES EN ANP**

¿Qué es un plan de manejo de RRNN renovables?  
¿Cuáles son tipos de planes de manejo, sugeridos por el SERNANP?

### **43 ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE MANEJO EN ANP**

Estructura de plan de manejo con fines de conservación:  
Estructura de plan de manejo con fines de aprovechamiento:  
Descripción del contenido de los planes de manejo y sugerencias para elaborarlos paso a paso

1. Título (PMC-PMA)
2. Información general (PMC-PMA)
3. Justificación (PMC-PMA)
4. Objetivos y resultados esperados (PMC-PMA)
5. Recuso a manejar (PMC-PMA)
6. Ejecutores del plan de manejo (PMC-PMA)
7. Área de manejo (PMC-PMA)
8. Amenazas y fuentes de presión al recurso manejado y al ecosistema donde se desarrolla (PMC-PMA)
9. Pautas para fomentar la conservación de la especie en manejo (PMC)
10. Pautas de aprovechamiento de la especie a manejar (PMA)
11. Temporada de aprovechamiento del plan de manejo (PMA)
12. Cuotas de aprovechamiento (PMA)
13. Monitoreo del recurso (PMC-PMA)
14. Potencial del recurso, análisis económico del aprovechamiento (PMA)
15. Compromisos de retribución económica por el aprovechamiento del recurso (PMA)
16. Presupuesto y estrategias de financiamiento (PMC-PMA)
17. Referencias bibliográficas (PMC-PMA)
18. Anexos (PMC-PMA)

### **61 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO CON FINES DE APROVECHAMIENTO RRNN RENOVABLES**

¿Cuándo se solicita la aprobación del plan de manejo con fines de aprovechamiento?  
Procedimiento para la aprobación de un plan de manejo de recursos forestales, flora y fauna silvestre

Actores

Proceso de suscripción

Procedimiento para la aprobación de un programa de manejo de recursos pesqueros  
Consideraciones finales

## **69 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## **71 ANEXOS**

# Figuras

## Pag.

- 16** **Figura 1.** Mapa de zonificación de la RN Pucacuro, donde se muestra la Zona de Aprovechamiento Directo, lugar de realizan los Kichwas sus actividades de caza
- 19** **Figura 2.** Actores que participan en el proceso de otorgamiento de derechos
- 20** **Figura 3.** Modalidades de aprovechamiento de RRNN renovables en ANP
- 22** **Figura 4.** Actividades de subsistencia realizadas en la RN Pacaya Samiria
- 23** **Figura 5.** Aprovechamiento con fines comerciales de crías de quelonios acuáticos en la RC Purús
- 24** **Figura 6.** Criterios para otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables
- 26** **Figura 7.** Identificación del recurso natural renovable, para el otorgamiento de derechos
- 26** **Figura 8.** Implementación del aprovechamiento anual del recurso natural
- 27** **Figura 9.** Flujograma para la emisión del Certificado de Procedencia
- 28** **Figura 10.** Implementación del aprovechamiento del recurso natural
- 33** **Figura 11.** Participación de actores y proceso que conciernen al contrato de aprovechamiento de RRNN en ANP
- 39** **Figura 12.** Consideraciones al elaborar planes de manejo en ANP
- 41** **Figura 13.** Tipos de planes de manejo, implementados por las ANP
- 45** **Figura 14.** Actores que participan en un plan de manejo de RRNN en ANP
- 49** **Figura 15.** Información base que ayuda a escribir la justificación del Plan de Manejo
- 50** **Figura 16.** Frases orientadoras que contribuyen a generar objetivos y resultados esperados en los Planes de Manejo
- 51** **Figura 17.** Ejemplo de información que ayuda a describir el recurso a manejar
- 53** **Figura 18.** Ejemplo de los sectores de manejo de la palmera Huasai, en la cuenca del Yanayacu Pucate-RN Pacaya Samiria
- 55** **Figura 19.** Temporalidad y nivel de participación de actores en el plan de manejo
- 57** **Figura 20.** Metodologías participativas de monitoreo del recurso manejado
- 58** **Figura 21.** Fuerzas de Porter, para el análisis de competidores que ofrecen productos similares del recurso manejado
- 59** **Figura 22.** Tipos de compromisos de retribución económica por el aprovechamiento del recurso manejado
- 61** **Figura 23.** Secuencia por la que se implementan planes de manejo en las ANP



# Tablas

## Pag.

- 17 Tabla 1.** Otros RRNN, con características particulares que vienen aprovechados en ANP  
**21 Tabla 2.** Características de los derechos de aprovechamiento otorgados por el SERNANP  
**44 Tabla 3** Propuesta de contenido de un plan de manejo de RRNN, con fines de conservación  
**45 Tabla 4.** Propuesta de contenido de un plan de manejo de RRNN, con fines de aprovechamiento  
**47 Tabla 5.** Información que resumen aspectos básicos de planes de manejo  
**48 Tabla 6.** Información extraída del PM de quelonios acuáticos de la RC Purús  
**53 Tabla 7.** Ejemplo de fuentes de presión y sus amenazas, adaptado del plan de manejo de pasturas en la RN Tumbes  
**54 Tabla 8.** Consideraciones generales para elaborar las pautas de conservación  
**54 Tabla 9.** Consideraciones generales para elaborar las pautas de aprovechamiento  
**56 Tabla 10.** Ejemplo de las cuotas de aprovechamiento, encontradas en planes de manejo aprobados por el SERNANP  
**63 Tabla 11.** Estructura de un Programa de Manejo Pesquero, establecido por la entidad competente (DIREPRO)  
**64 Tabla 12.** Requisitos para presentar un Programa de Manejo Pesquero, ante la entidad competente (DIREPRO)



# Introducción

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, es la autoridad administrativa del patrimonio forestal, flora, fauna silvestre y servicios ambientales en las Áreas Naturales Protegidas (ANP). En su calidad de ente rector está encargado de elaborar directivas y documentos técnicos dirigidos al personal de las ANP y otros actores de la sociedad civil, para ser utilizados como herramientas para promocionar acciones de conservación y aprovechamiento de recursos naturales (RRNN) renovables.

Este documento está compuesto por dos capítulos: El primer capítulo presenta una guía de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de RRNN renovables, basada en la Directiva General para el Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE (Resolución Presidencial N°69-2014-SERNANP) y la normativa legal correspondiente a la materia.

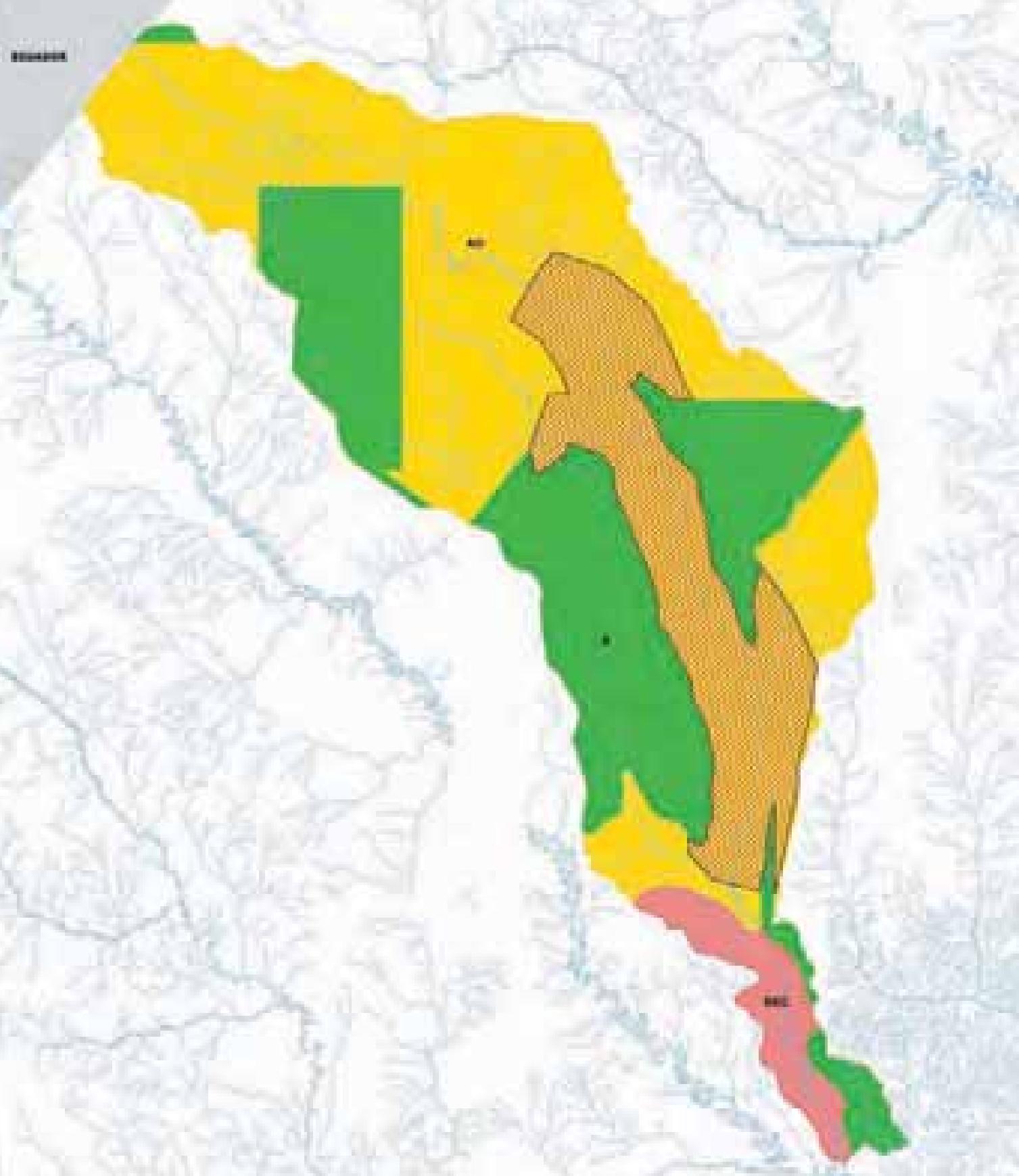
El segundo capítulo contiene una guía para la elaboración de planes de manejo de RRNN renovables en ANP, basada en la guía de Planes de Manejo desarrollada por el INRENA en el año 2005, y de los aportes de diez Jefaturas de ANP que cuentan con experiencias en la elaboración e implementación de planes de manejo.

Se espera que este documento sea utilizado como instrumento de consulta, ya que contiene definiciones generales, procedimientos administrativos, estructuras metodológicas, y casos prácticos del proceso de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de RRNN; así como la elaboración e implementación de planes de manejo en ANP, los cuales fueron adaptados para todo tipo de público tales como los Usuarios/beneficiarios de los RRNN actuales y potenciales, Jefaturas de ANP y Cooperantes.

Así de esta manera, los gestores de las ANP podrán implementar de forma eficiente los derechos de aprovechamiento de RRNN y elaborar documentos de gestión funcionales como es el caso de los Planes de Manejo. Sin embargo, la implementación de este documento constituye un reto para el personal del SERNANP considerando las peculiaridades de cada ANP en términos de finalidad del ANP, recurso manejado, área de manejo, beneficiarios y destino de los productos del recurso bajo manejo; lo cual requiere una evaluación y análisis de las lecciones aprendidas de forma continua, para que puedan ser retroalimentados en futuros documentos de gestión.



# CAPITULO 1



# Guía de otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables, en áreas naturales protegidas

La información contenida en esta guía, tiene la finalidad de brindar a los gestores de las Áreas Naturales Protegidas, los conceptos generales, ejemplos de aplicación, procedimientos y requisitos para otorgar derechos de aprovechamiento de recursos naturales renovables en las ANP del SINANPE.

Ahora comenzaremos respondiendo preguntas generales sobre la guía y los derechos de otorgamiento de RRNN:

**¿A quién va dirigida esta guía de otorgamiento de derechos, para el aprovechamiento de recursos naturales renovables?**

La guía está dirigida principalmente a los profesionales del SERNANP comprendido por el personal de la DGANP, UOF-MRRNN, Jefaturas de ANP (jefe, especialistas y guardaparques). También podrá ser usado por los profesionales de las Instituciones cooperantes, que acompañan en el proceso.

Así mismo, se espera que los pobladores locales o Usuarios de las ANP, puedan utilizarlo como documento informativo para formalizar el acceso a los RRNN en las diferentes modalidades de aprovechamiento.

Finalmente, se espera que sea usada como documento de consulta, por otros profesionales que trabajan la temática de aprovechamiento de RRNN.

## ¿Qué directivas guían el aprovechamiento de recursos naturales renovables en ANP?

Esta guía presenta la información contenida en la directiva **RP-69-2014-SERNANP\***, que brinda lineamientos sobre el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de los productos y subproductos de especies forestales, flora y fauna silvestre, procedentes de áreas de manejo, al interior de un ANP.

Las otras directivas que complementan la guía, son las siguientes:

- **RP N° 65-2009-SERNANP**, que aprueba los lineamientos para gestionar actividades de subsistencia o acuerdos de actividad menor de RRNN, sin fines comerciales, en Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional.
- **RP N° 68-2009-SERNANP**, que aprueba las recomendaciones para los casos de suscripción de contratos de aprovechamiento de RRNN, en Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional.
- **RP N° 250-2013-SERNANP**, que aprueba las recomendaciones para la aprobación de Certificados de Procedencia de Productos Naturales Renovables forestales, flora y fauna silvestre de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE.
- **RP N° 319-2014-SERNANP**, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de las Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

## ¿Qué tipos de RRNN renovables pueden ser aprovechados en ANP?

Pueden ser aprovechados los recursos forestales, flora y fauna silvestre, incluyendo sus productos y sub productos, como por ejemplo:

Forestales	Frutos de castaña, semillas de caoba
Flora	Totora , fibra de chambira, aceite de aguaje
Fauna silvestre	Carne de monte de animales de caza, crías de taricaya

## ¿En qué ANP se pueden otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables?

Estos son otorgados en:

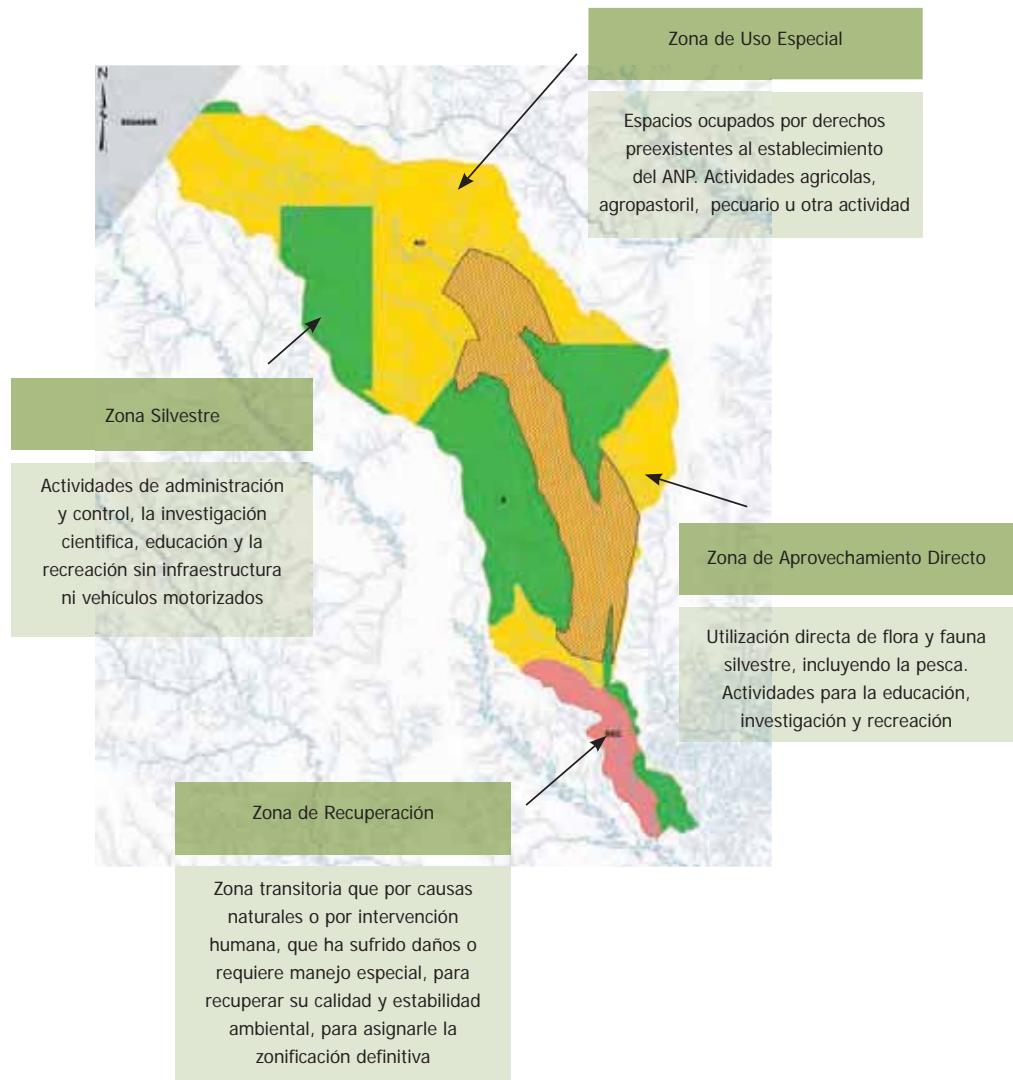
- **ANP de Uso Directo**, de acuerdo a lo especificado en su expediente técnico de categorización, Plan Maestro y Zonificación.
- **ANP de Uso Indirecto**, cuando cumpla con los siguientes supuestos:
  1. Que el aprovechamiento se realice en la Zona de Uso Especial.
  2. Que el aprovechamiento esté alineado con los objetivos de creación del ANP, y expresado en el Plan Maestro.

¿De acuerdo a la Zonificación de las ANP, en cuales de ellas se puede hacer el aprovechamiento de RRNN renovables?

El aprovechamiento de RRNN renovables, puede ser realizado en tres zonas:

1. Zona de Aprovechamiento Directo (AD)
2. Zona de Uso Especial (UE)
3. Zona de Recuperación (REC)

Por ejemplo, de las cuatro zonas con que cuenta la RN Pucacuro, los cazadores Kichwas vienen aprovechando animales de caza en la Zona de Aprovechamiento Directo (**figura 1**).



**Figura 1.** Mapa de zonificación de la RN Pucacuro, donde se muestra la Zona de Aprovechamiento Directo, donde desarrollan sus actividades los cazadores Kichwas

TEN PRESENTE:

"Cada ANP es diferente, y las áreas de aprovechamiento ancestral a veces no coinciden con la zonificación. Sin embargo, este es un proceso que se deberá ir afinándose de acuerdo a las programaciones anuales y al seguimiento de plan de manejo del recurso aprovechado"

## ¿Qué otros recursos se vienen aprovechando dentro de las ANP?

En las ANP, se vienen aprovechando los siguientes recursos (**Tabla 1**):

**Tabla 1.** Otros RRNN, con características particulares que vienen aprovechados en ANP

Recursos	Clasificación del ANP		Modalidad		Plan de Manejo	Experiencias	Observaciones
	Uso directo	Uso indirecto	AAM	CdA			
Pastos naturales	X	Si está en su PM Zona de Uso Especial	X	X	X	RN Tumbes	-
Fibras de camélidos	X	Si está en su PM Zona de Uso Especial		X	X	RN Salinas de Aguada Blanca	De Individuos vivos con fines comerciales
Especies exóticas de flora	X	X	X	X	X	RN Lachay	Fuera de bosques primarios, en comunidades con derechos pre establecidos. Sistemas agroforestales o chacras (purmás) enriquecidas
Troncas arrastradas por el Rio	X	Si está en su PM Zona de Uso Especial	X	X	X	PN Manu	-

Leyenda: AAM (Acuerdo de Actividad Menor), CdA (Contrato de Aprovechamiento)

TEN PRESENTE:

Dentro de las ANP no esta permitido el aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables.

**¿Qué especificaciones particulares existen para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos dentro de las ANP?**

La entidad competente de regular el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos es la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO). El SERNANP sólo emite **Opinión Técnica Previa Vinculante**.

Los Usuarios de las ANP podrán realizar el aprovechamiento recursos hidrobiológicos dentro de las ANP, siempre y cuando cumplan con los lineamientos especificados por la Jefatura, los cuales tienen las siguientes consideraciones generales:

- Se permite la pesca con fines de subsistencia, con artes y aparejos de pesca tradicionales, en los cuerpos designados y de acuerdo a la cuota establecida.
- La pesca con fines comerciales requerirá de un Programa de Manejo Pesquero (PROMAPE), que será gestionado y aprobado por la Dirección Regional de Producción (DIREPRO).
- Se evitará el uso de embarcaciones de mayor escala y redes honderas.
- No se permite la introducción de especies de peces exóticas, a menos que constituya fuente de alimentación de poblaciones humanas preexistentes; estando totalmente prohibido su introducción en la Zona de Protección Estricta y en la Zona Silvestre.
- **Consultas sobre experiencias de Manejo Pesquero, pueden ser realizados a las RC Airo Pai y RN Pacaya Samiria.**

**¿Qué especificaciones particulares existen sobre el aprovechamiento de RRNN renovables en la Zona de Amortiguamiento de las ANP?**

Es probable que la Jefatura del ANP reciba solicitudes de Usuarios para realizar el aprovechamiento de RRNN renovables, en la Zona de Amortiguamiento (ZA) del ANP. El papel de la Jefatura es indicarles que el trámite deberá ser realizado ante la Institución competente:

Para el aprovechamiento de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre:

- Este es autorizado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), o por las Autoridades Regionales de Flora y Fauna Silvestre (ATFFS) de los Gobiernos Regionales.
- El SERNANP, solo emite su **Opinión Técnica Previa Vinculante**.

# Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en ANP

¿Quiénes participan en el proceso de otorgamiento de derechos de recursos naturales renovables?

En el proceso participan los siguientes actores: los pobladores locales beneficiarios del ANP o "Usuarios", la Jefatura del ANP y la DGANP a través de la UOF-MRRNN (**figura 2**).



**Figura 2.** Actores que participan en el proceso de otorgamiento de derechos

## ¿Cuáles son las modalidades de aprovechamiento de recursos renovables en las ANP?

El SERNANP es la autoridad competente para la administración de RRNN renovables dentro de las ANP y tiene la facultad de otorgar derechos de aprovechamiento, bajo dos modalidades (**figura 3**):

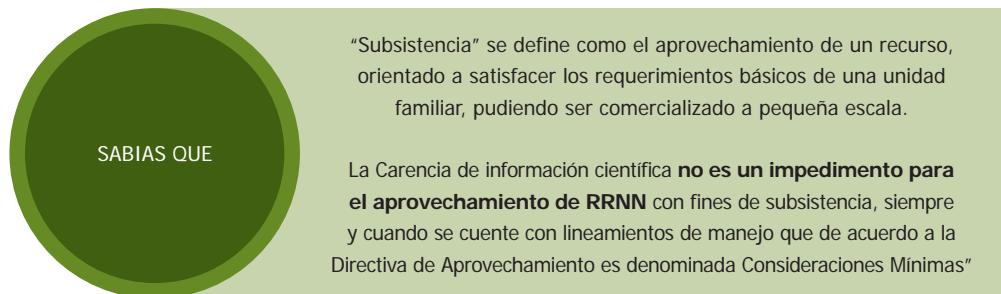


**Figura 3.** Modalidades de aprovechamiento de RRNN renovables en ANP

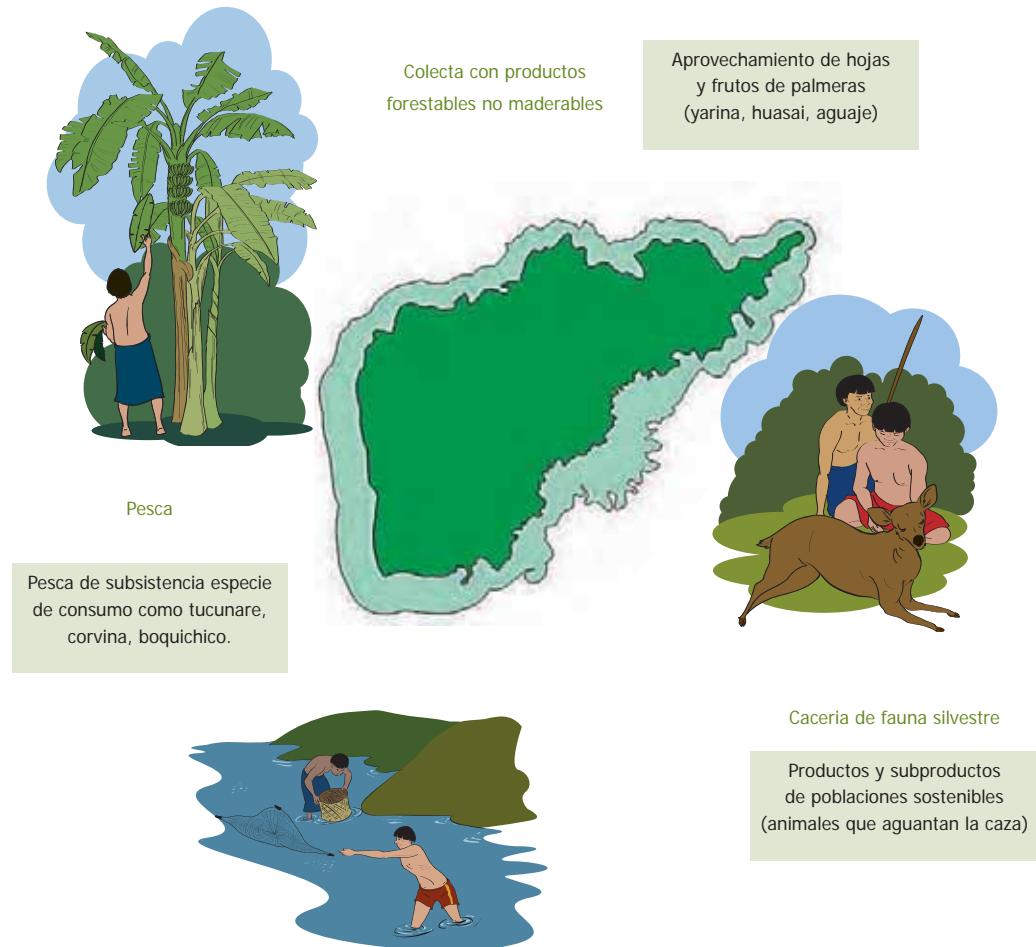
Las características de las dos modalidades de derechos de aprovechamiento de RRNN renovables, son presentados en la **tabla 2**.

**Tabla 2** Características de los derechos de aprovechamiento otorgados por el SERNANP

Modalidad	Acuerdo de Actividad Menor	Contratos de Aprovechamiento
Fines	Subsistencia	Comercial
Usuarios	Pobladores de las comunidades nativas y campesinas; empadronados en la Jefatura del ANP como beneficiarios del ANP; para desarrollar actividades con fines de subsistencia	Pobladores de las comunidades nativas y campesinas, que han formado una asociación para aprovechar comercialmente el recurso bajo contrato
Forma de aprovechamiento	Tiene lineamientos de manejo, uso de técnicas tradicionales de captura o colecta	Tiene Plan de Manejo Adaptativo
Duración	Hasta 2 años, renovables	Hasta 20 años, renovables. No transferibles, ni exclusivos
Emisión	Jefatura del ANP	DGANP-UOF
Directiva	RP 065-2009-SERNANP	RP 068-2009-SERNANP



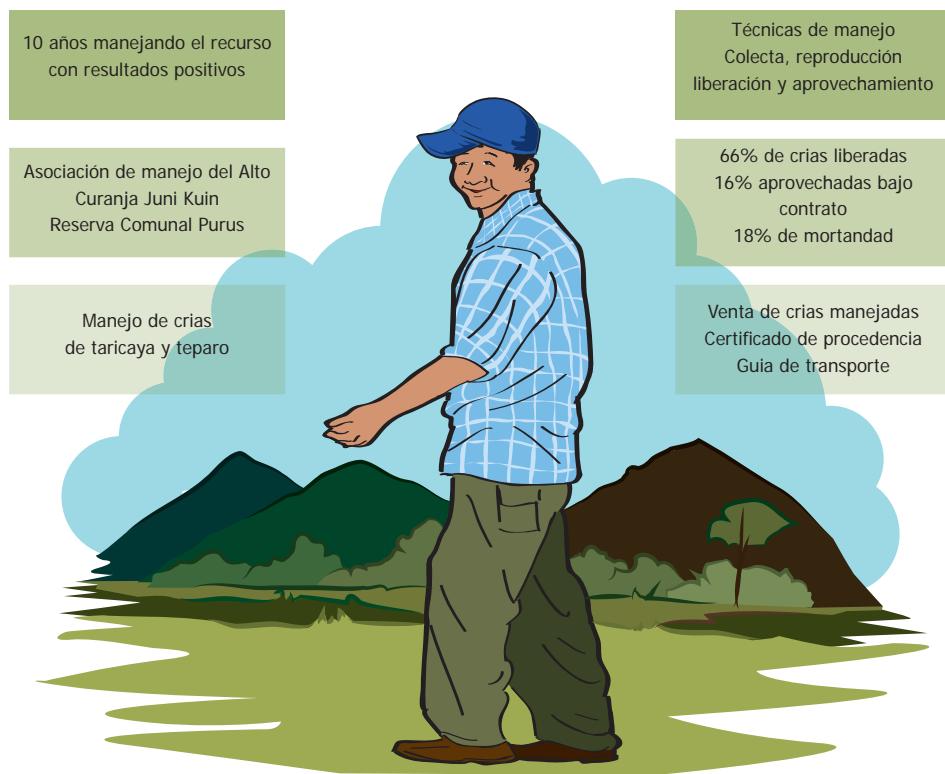
A continuación de presentamos un ejemplo, de actividades de subsistencia en ANP, tomando como ejemplo a la RN Pacaya Samiria (**figura 4**).



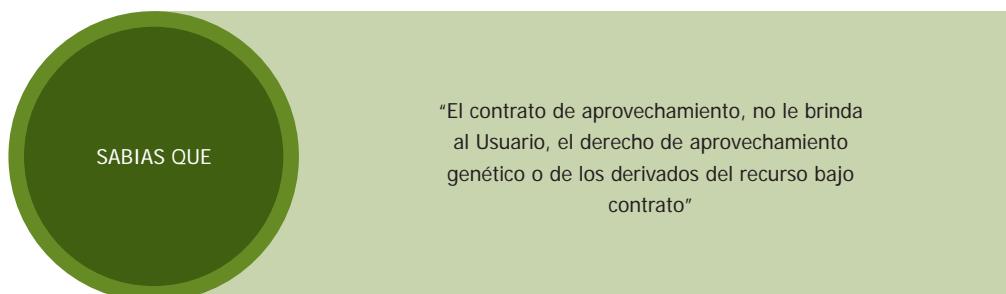
**Figura 4.** Actividades de subsistencia realizadas en la RN Pacaya Samiria



Por otro lado, para dar un ejemplo de lo que implica un Contrato de Aprovechamiento, presentamos la experiencia de manejo de quelonios acuáticos en la RC Purús, cuyas crías son comercializadas por los grupos de manejo (**figura 5**).

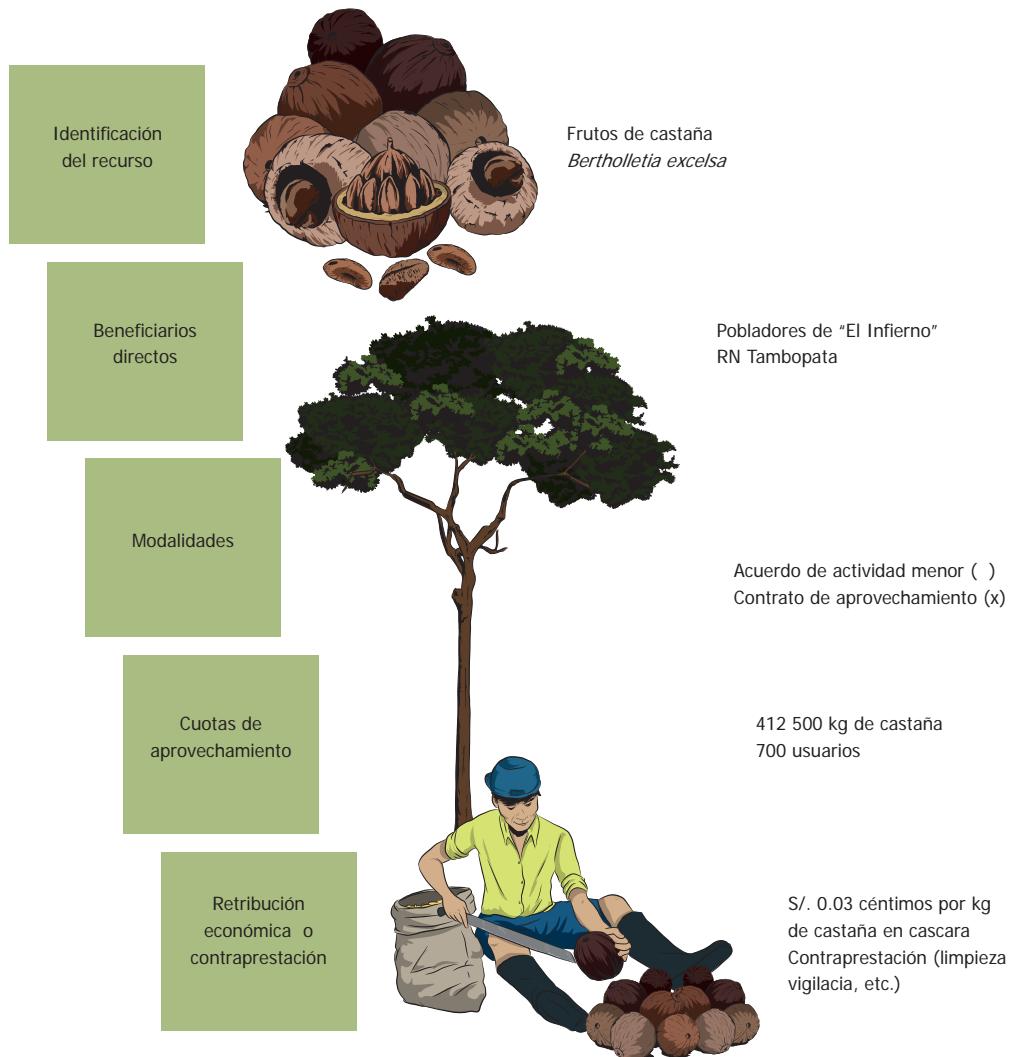


**Figura 5.** Aprovechamiento con fines comerciales de crías de quelonios acuáticos en la RC Purús



## ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para otorgar derechos de aprovechamiento?

Se deben tener en cuenta cinco criterios para otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables, los cuales son enumerados en la **figura 6**:



**Figura 6.** Criterios para otorgar derechos de aprovechamiento de RRNN renovables

Estos cinco criterios pueden ser alcanzados en tres pasos, que a continuación procederemos a describir:

### PASO 1. Identificación del recurso natural renovable para el otorgamiento de derechos

Para identificar si el recurso puede ser otorgado para que sea aprovechado por los Usuarios, el personal de la Jefatura podría responder tres preguntas:

#### 1. ¿Qué RN renovable es él que se desea aprovechar?

Para contestar la pregunta y para colectar información básica que contribuya a la descripción del recurso, responderemos a las siguientes interrogantes:

- Es una especie forestal ( ), de flora ( ) o de fauna silvestre ( )
- Es una especie que tiene alguna categoría de amenaza
- Cual es la frecuencia o temporada de uso
- Cual es la capacidad de recuperación de la especie
- Cuales son los volúmenes de extracción
- Cuales son las zonas de aprovechamiento

#### 2. ¿Quiénes son los Usuarios del RN renovable?

Identificar y caracterizar socio-culturalmente a los Usuarios, determinará en gran medida el éxito de un buen manejo del RRNN otorgado en aprovechamiento. En ese sentido, se deberá conocer:

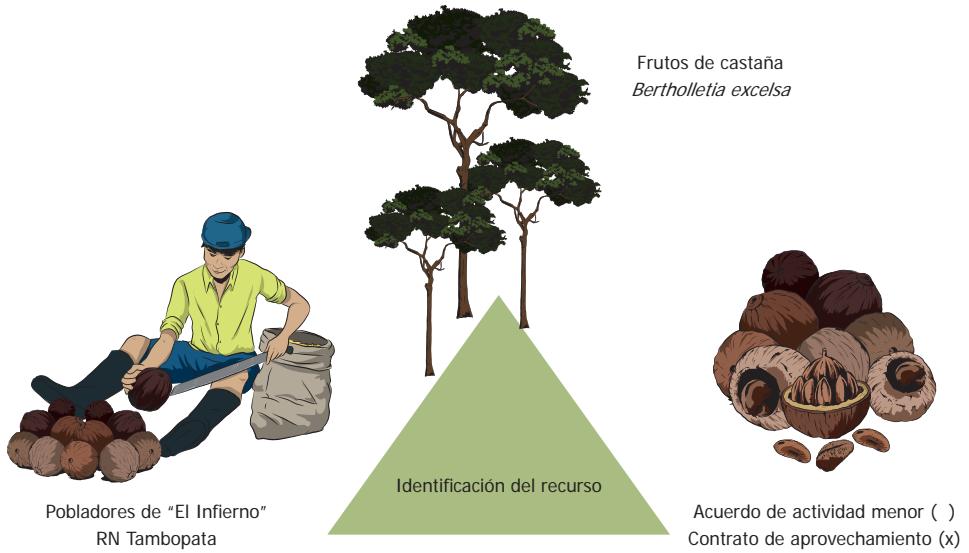
- Los Usuarios pertenecen a comunidades nativas ( ), mestizas ( ), u otras \_\_\_\_\_
- Los Usuarios aprovechan ancestralmente el recurso ( ), actualmente ( ) o es una iniciativa de manejo potencial ( )
- Los Usuarios realizan el aprovechamiento de forma individual ( ) o están organizados ( )

#### 3. ¿Bajo qué modalidad, el RN puede ser otorgado?

La Jefatura deberá compatibilizar los intereses de los Usuarios y la viabilidad de manejo del RN, es decir:

- Si el RN puede ser aprovechado con fines de subsistencia, podrá otorgarse un acuerdo de actividad menor.
- Si el RN puede ser aprovechado con fines comerciales, podrá otorgarse un contrato de aprovechamiento.

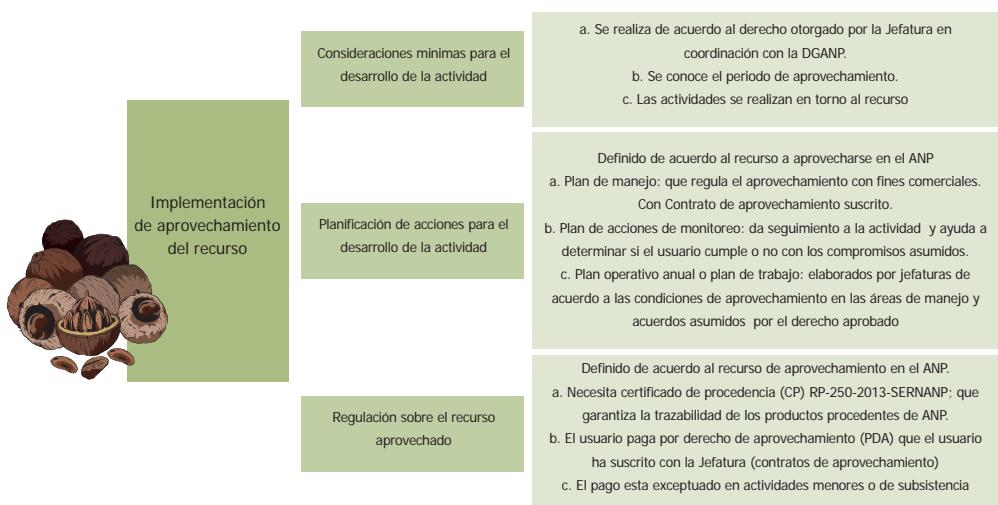
La síntesis del primer paso, se presenta en el siguiente ejemplo (**figura 7**).



**Figura 7.** Identificación del recurso natural renovable, para el otorgamiento de derechos

## PASO 2. Implementación del aprovechamiento anual del recurso natural

Para la implementación del aprovechamiento anual del recurso, se sugiere tomar en cuenta las siguientes acciones (**figura 8**).



**Figura 8.** Implementación del aprovechamiento anual del recurso natural

## TEN PRESENTE:

Que el **Certificado de Procedencia (RP-250-2013-SERNANP)**, tiene carácter de Declaración Jurada, que garantiza la trazabilidad y procedencia de los productos y subproductos de los RRNN provenientes de las ANP de administración nacional, obtenidos de conformidad a los derechos de aprovechamiento otorgados (contratos de aprovechamiento, acuerdo de actividad menor, caza deportiva o investigación científica).

Las Jefaturas son las encargadas de implementar, controlar y registrar los certificados de procedencia emitidos; al igual de informar mensualmente su emisión a la DGANP. Por su parte, la DGANP procederá a informar a la autoridad competente, es decir, al Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

En ese sentido, el certificado de procedencia es un requisito previo para obtener la guía de transporte forestal (GTF) o de fauna silvestre (GTFS).

El proceso que deberá seguirse para solicitar el Certificado de Procedencia es el siguiente (**figura 9**):

Titular de derecho de aprovechamiento

1. Solicitud a la Jefatura la emisión de Certificado de Procedencia
2. Elaborar un registro de aprovechamiento

\*El trámite es gratuito

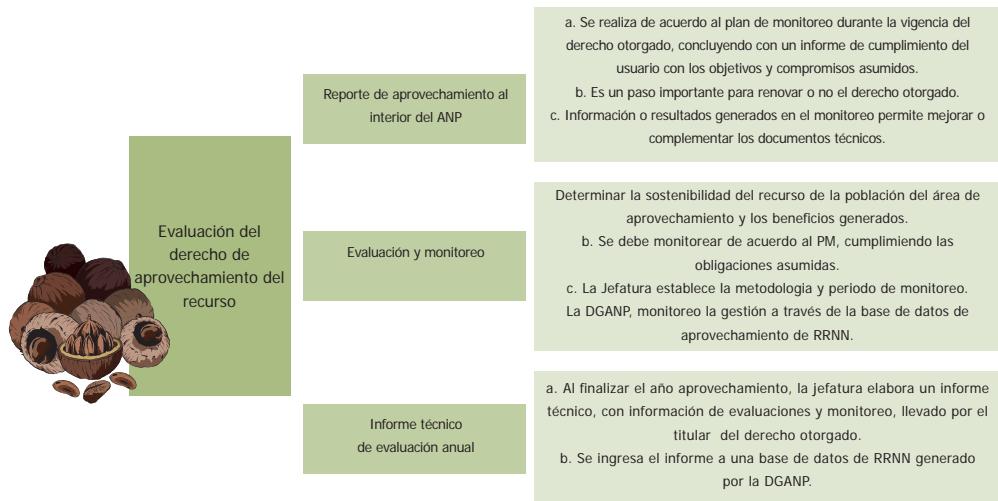
Jefatura del ANP

1. Evalúa la solicitud para la emisión de Certificados de Procedencia
2. Si hay observaciones concede 4 días para subsanarlos
3. Emite el certificado de procedencia, suscribe y registra

**Figura 9.** Flujograma para la emisión del Certificado de Procedencia

### PASO 3. Evaluación del derecho de aprovechamiento otorgado

Para la evaluación del aprovechamiento anual del recurso, se sugiere las siguientes acciones (**figura 10**).



**Figura 10.** Implementación del aprovechamiento del recurso natural

# Proceso de suscripción de derechos de aprovechamiento de RRNN renovables: paso a paso

## Suscripción de acuerdos de actividad menor

El SERNANP, promueve los usos ancestrales y tradicionales de las comunidades campesinas y nativas dentro de las ANP. Por lo tanto, la suscripción de los acuerdos de actividad menor permite a los Usuarios aprovechar RRNN con fines de subsistencia.

### Actores

"Usuarios" que realizan actividades de subsistencia dentro de las ANP  
Jefatura del ANP  
Dirección de Gestión de las ANP (DGANP-UOF MRRNN)

## Proceso de suscripción

### Paso 1.

Usuario	Solicita la suscripción del acuerdo de actividad menor para el aprovechamiento de un determinado RRNN renovable
Jefatura del ANP	Recibe la solicitud
Observación	Si el ANP no tiene Jefatura, la solicitud se presenta a la DGANP

### Paso 2.

Jefatura del ANP	Evalúa la solicitud si corresponde o no otorgar el derecho de aprovechamiento <b>Si la decisión es positiva (Sí):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elabora un informe técnico, justificando la viabilidad de la firma de un acuerdo de actividad menor</li><li>- Elabora los lineamientos y condiciones sobre el que se basará el acuerdo de actividad menor, y que deberá ser seguido por el Usuario</li></ul> <b>Si la decisión es negativa (No):</b> Da por terminado el trámite e informa al Usuario
DGANP	Recibe el informe técnico, las consideraciones mínimas y condiciones del acuerdo de actividad menor

### Paso 3.

DGANP	Recibe el informe técnico emitido por la Jefatura del ANP
Jefatura del ANP	Convoca al Usuario para la suscripción del acuerdo de actividad menor

### Paso 4.

DGANP	Da opinión técnica al informe técnico emitido por la Jefatura (si es necesario), o toma conocimiento de la suscripción del acuerdo
-------	--

### Paso 5.

Jefatura del ANP y Usuario	Suscriben el acuerdo de actividad menor
Jefatura del ANP	<ul style="list-style-type: none"><li>- Emite una Resolución de Jefatura aprobando el acuerdo</li><li>- Registra el acuerdo en el Modulo informático de Aprovechamiento de RRNN</li><li>- Da seguimiento y verificación al cumplimiento del acuerdo por parte del Usuario, lo cual permitirá la renovación del mismo</li></ul>

El flujograma de la suscripción del acuerdo de actividad menor se encuentran en el **Anexo 1**.

### Suscripción de contratos de aprovechamiento

Se suscriben a solicitud de los Usuarios para el aprovechamiento del RRNN cuando:

- a) Es un recurso que está siendo utilizado con fines de subsistencia; sin embargo tiene potencial para ser aprovechado con fines comerciales.
- b) es un recurso que antes no era aprovechado, pero en la actualidad tiene demanda en el mercado y tiene poblaciones que permiten el aprovechamiento a través de acciones de manejo.

### Actores

"Usuarios" que realizan actividades de subsistencia dentro de las ANP
Jefatura del ANP
Dirección de Gestión de las ANP (DGANP – UOF MRRNN)
Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE)
Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
Mesa de Partes de la Secretaría General

### Proceso de suscripción

#### Paso 1.

Usuario	Solicita la suscripción de un contrato de aprovechamiento de un determinado RRNN renovable
Jefatura del ANP	Recibe la solicitud
Observación	Si el ANP no tiene Jefatura, la solicitud se presenta a la mesa de partes de la sede central

## Paso 2.

Jefatura del ANP o Mesa de Partes de la Sede Central	Verifican que la solicitud cuente con los requisitos establecidos en el TUPA, para ingresar el procedimiento y proseguir el trámite Si no cuenta con todos los requisitos, se solicita al Usuario completarlos en un lapso de 48 horas. Si no lo entrega, el trámite culmina El Usuario deberá presentar una nueva solicitud para reiniciar el trámite Si el Usuario presenta todos los requisitos, se da por ingresado el expediente
--	--

## Paso 3.

Jefatura del ANP / UOF MRRNN	Si la solicitud fue entregada a la Jefatura; el Jefe asigna la solicitud a un especialista, quien elabora un informe de evaluación que es remitido a la DGANP por un plazo de 10 días hábiles y comunica a la UOF MRRNN el ingreso de la solicitud
------------------------------	--

## Paso 4.

Jefatura del ANP	Si la solicitud fue presentada a la Sede Central del SERNANP, esta es enviada a la Jefatura, quien evalúa el contenido y emite un informe de evaluación de la solicitud por un plazo máximo de 10 días hábiles
------------------	--

## Paso 5.

DGANP	La DGANP recibe el informe de evaluación emitido por la Jefatura y determina en un plazo de 10 días hábiles, si corresponde o no otorgar el contrato de aprovechamiento Si la decisión es negativa (No): Informa al usuario la decisión, y el porqué de no acceder a la solicitud; dando por terminado el trámite Si la decisión es positiva (Sí): Prosigue el trámite con el expediente revisa
-------	---

## Paso 6.

DGANP/DDE	Al continuar el trámite, la DGANP tiene 10 días hábiles para emitir un informe de evacuación. Simultáneamente realiza la siguiente acción: <ul style="list-style-type: none"><li>- Remite los shapes (mapas) y la memoria descriptiva a la DDE para que verifique si hay superposición de las áreas de aprovechamiento con otros derechos otorgados y si es compatible con la zonificación. Dará el visto bueno en un plazo máximo de 5 días hábiles</li></ul>
-----------	--

## Paso 7.

DDE	Revisa y emite conformidad si no está superpuesto el área de aprovechamiento de acuerdo a los shapes (mapas) y la memoria descriptiva contenida en la solicitud, en un plazo de 5 días hábiles De haber observaciones, coordina con la DGANP para hacer los ajustes correspondientes
-----	---

## Paso 8.

Oficina de Asesoría Jurídica	Revisa el informe técnico Final y expide un informe legal, que contiene adjunto un proyecto de contrato de aprovechamiento de RRNN, que es emitido a la DGANP en un plazo máximo de 5 días hábiles
------------------------------	--

### Paso 9.

DGANP	Contando con el informe legal y el proyecto de contrato de aprovechamiento de RRNN, convoca al Usuario para la suscripción de contrato. Firmado el contrato se registra la información en el modulo informático de aprovechamiento de RRNN Comunica a la DDE y a la Jefatura la suscripción del contrato La DGANP incorpora el expediente completo en el archivo digital
-------	---

### Paso 10.

DDE	Incorpora la información gráfica contenido en el contrato de aprovechamiento en la base física del SERNANP
-----	--

### Paso 11.

Jefatura del ANP	Toma conocimiento del contrato de aprovechamiento, gestiona acciones para dar seguimiento y monitoreo al contrato suscrito Evalúa resultados sobre los cuales depende la renovación o resolución del contrato de aprovechamiento
------------------	---

El flujoograma de la suscripción de un contrato de aprovechamiento, se encuentran en el **Anexo 2**.

TEN PRESENTE:

Los Contratos de aprovechamiento tienen un plazo máximo es de 20 años renovables. El contrato no es transferible, y no otorga exclusividad para desarrollar la actividad en el área destinada para el aprovechamiento del recurso. Documentos a presentar:

- Comprobante de pago del trámite S/. 240.2 nuevos soles (6.321 % de la UIT-TUPA SERNANP N° 3\*)
- Solicitud al Director de la DGANP, para acceder al contrato de aprovechamiento de la RRNN
- Copia del Plan de Manejo
- Vigencia de poder del representante legal en caso de ser Personas Jurídicas, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses
- Copia de carta poder con firmas legalizadas en caso de ser Personas Naturales
- Declaración Jurada, en el que se compromete a respetar la Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, que establece los derechos otorgados sobre los recursos biológicos, pero no sobre recursos genéticos contenidos en los mismos
- Copia de consentimiento informado previo para el uso de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos
- Copia del registro de la Asociación en la SUNARP, en caso de ser Persona Jurídica

\*Los formularios podrán en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.serviciosalciudadano.gob.pe/bus/fraMarco.asp?tra\\_url=3\\_0\\_0\\_0%2Ehtm&id\\_entidad=13912&id\\_tramite=54402&tipoid=1](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe/bus/fraMarco.asp?tra_url=3_0_0_0%2Ehtm&id_entidad=13912&id_tramite=54402&tipoid=1)

Como ejemplo de los actores, requisitos, deberes y derechos que conciernen a los contratos de aprovechamiento, se presenta el caso del aprovechamiento de la taricaya, realizado por un grupo de manejo de la RN Pacaya Samiria (**figura 11**).



**Figura 11.** Participación de actores y proceso que conciernen al contrato de aprovechamiento de RRNN en ANP

### Consideraciones finales

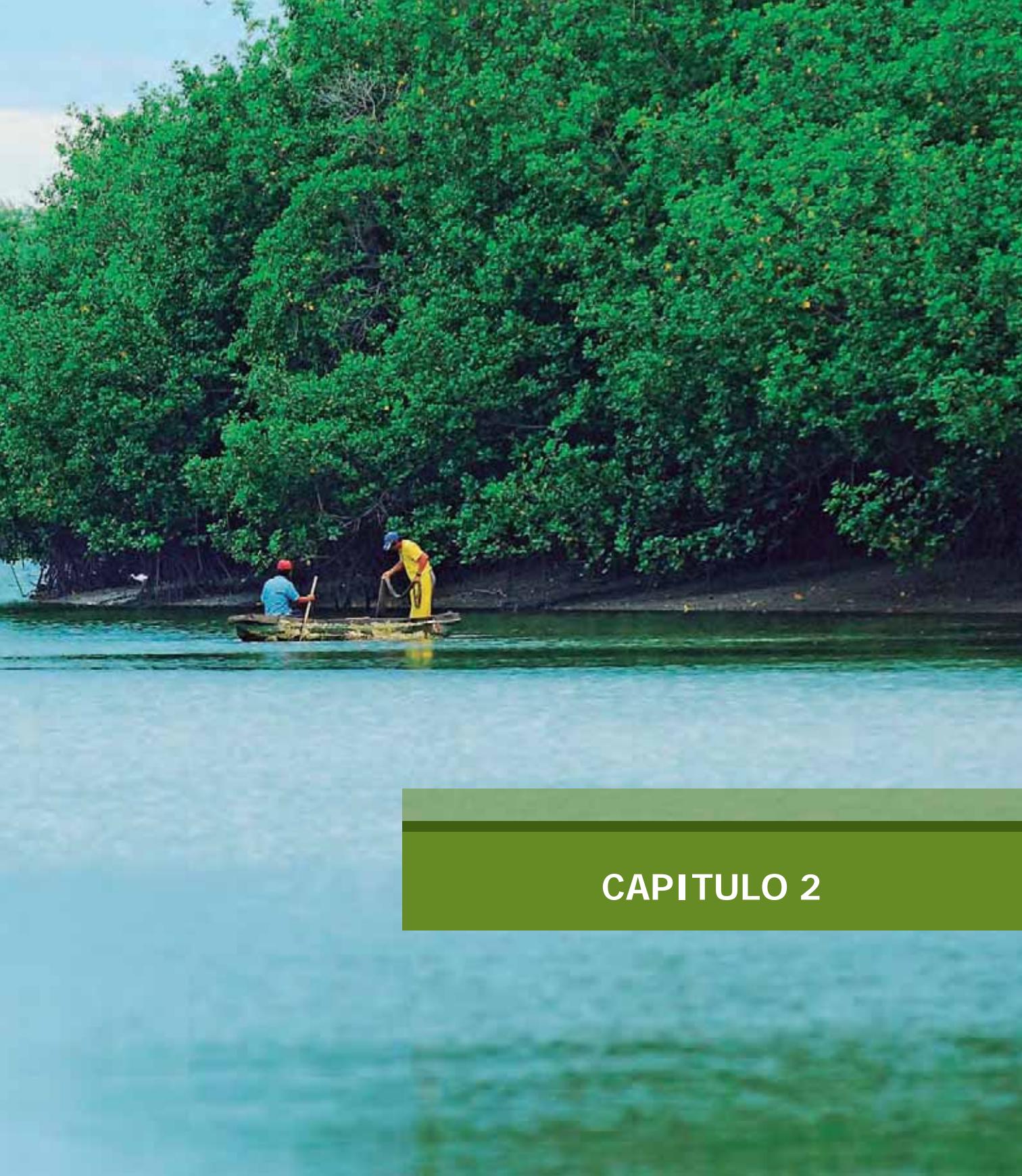
El Estado promueve el aprovechamiento de RRNN renovables en ANP. Sin embargo es un reto para la gestión, armonizar las necesidades de la población Usuaria con la viabilidad de aprovechar los RRNN.

Siendo el aprovechamiento de RRNN, un derecho para las poblaciones humanas al interior o vecinas al ANP, otorgarlos no solo ayuda al SERNANP a ordenar y formalizar las actividades, sino que disminuye las presiones a los RRNN y por ende al ANP, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad.

Entonces, si tenemos recursos que vienen siendo manejados de una forma sostenible, y tenemos el compromiso de los Usuarios de seguir realizando buenas prácticas de aprovechamiento; corresponderá al SERNANP a través de la DGANP y las Jefaturas de ANP analizar las estrategias viables para incursionar en mercados verdes, orgánicos, justos, u otros mecanismos actuales; para dar agregado a los recursos manejados.

Es decir, constituye un nuevo desafío para los gestores de ANP, elaborar documentos técnicos de planificación que incluyan lineamientos para identificar mercados, definir niveles de participación y estrategias específicas para dar sostenibilidad financiera a las modalidades de aprovechamiento de RRNN realizado por los Usuarios dentro de las ANP.





## CAPITULO 2



# Guía para la elaboración de planes de manejo de RRNN renovables, en áreas naturales protegidas

Para realizar el aprovechamiento de recursos naturales renovables con fines comerciales; el SERNANP, dentro de su normativa indica que los Usuarios deben elaborar su plan de manejo y luego suscribir un contrato de aprovechamiento.

En ese sentido, esta guía es una actualización de la guía metodológica para diseñar planes de manejo elaborada por el entonces INRENA en el año 2005. En esta guía presentaremos una propuesta de contenido de un plan de manejo que incluye las lecciones aprendidas y sugerencias emitidas por las Jefaturas, de acuerdo a sus experiencias obtenidas al elaborar e implementar planes de manejo en el ANP que gestionan.

Así mismo, es importante informar que esta guía permitirá el diseño de planes de manejo de especies forestales, flora y de fauna silvestre dentro de las ANPs, por ser el SERNANP la entidad competente. Para comenzar vamos a presentar las consideraciones generales respecto a quienes va dirigida la guía y cuales son las directivas que la respalda.

## ¿A quién va dirigida esta guía de elaboración de planes de manejo de RRNN renovables?

Esta dirigido al personal del SERNANP, como jefes, especialistas y guardaparques. Estos profesionales son los que impulsan el proceso desde la identificación, elaboración, implementación y seguimiento de los planes de manejo.

También podrá ser usado por profesionales de Instituciones cooperantes, debido a que mas del 70% de ellas, colaboran en la elaboración de los planes de manejo. La participación de estas Instituciones, sin duda es un producto de la gestión del ANP para contar con documentos técnicos de gestión participativos que reflejen la realidad, necesidades e iniciativas para manejar las ANP.

Finalmente, se espera que los titulares del derecho de aprovechamiento puedan utilizar el plan de manejo, como un documento didáctico donde encuentren los lineamientos para realizar sus actividades de aprovechamiento del recurso natural en manejo.

#### ¿Qué directivas guían la elaboración de planes de manejo?

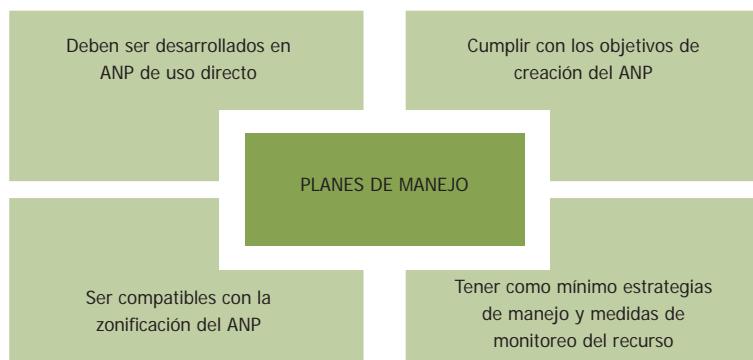
En el contenido de esta guía, se ha utilizado el contenido de tres directivas emitidas por el SERNANP; en las cuales se especifican a los planes de manejo como documentos técnicos imprescindibles para el aprovechamiento RRNN, con fines comerciales. Las directivas utilizadas son las siguientes:

- **RP N° 69-2014-SERNANP**, que brinda lineamientos sobre el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de los productos y subproductos de las especies de flora y fauna silvestre en áreas de manejo al interior de un ANP.
- **RP N° 68-2009-SERNANP**, que aprueba las recomendaciones para la suscripción de contratos de aprovechamiento de RRNN en ANP a Nivel nacional.
- **RP N° 250-2013-SERNANP**, que aprueba el Certificado de Procedencia de productos naturales renovables forestal, flora y fauna silvestre de las ANP del SINANPE.
- **RP N° 319-2014-SERNANP**, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de las Dirección de Gestión de las ANP.

# Planes de manejo de RRNN renovables, en ANP

## ¿Qué es un plan de manejo de RRNN renovables?

Es un documento de planificación donde se establecen las acciones orientadas a regular y conducir el manejo sostenible de recursos forestales, flora y fauna silvestre; con fines de conservación y/o aprovechamiento de especies nativas o exóticas, al interior de las ANP. Se caracterizan por ser adaptativos; fáciles de elaborar, implementar y monitorear. Recogen los criterios establecidos en el Plan Director y Plan Maestro (**figura 12**); y son aprobados por el ANP.



**Figura 12.** Consideraciones al elaborar planes de manejo en ANP

SABIAS QUE

Excepcionalmente se realiza el aprovechamiento de RRNN en un ANP de Uso Indirecto, tal es el caso del PN Manu, RN Bahuaja Sonene y SH Bosques del Pomac; cuyos planes de manejo se implementan en la Zona de Uso Especial.

## Criterios para la elaboración de un plan de manejo

Es necesario que tanto la Jefatura como los Usuarios, tengan en consideración los siguientes criterios al momento de promover un plan de manejo de RRNN en el ANP que administran:

1. **Viabilidad de la especie:** deberá considerar la viabilidad de manejar la especie a largo plazo. Cuidar de que las acciones de aprovechamiento no excedan la capacidad de recuperación de la especie y la capacidad de carga del ecosistema.
2. **La contribución de la especie en el ecosistema:** deberá evaluar si la especie provee bienes y servicios ecológicos, de los cuales depende la biodiversidad y la gente.
3. **Las acciones de conservación y aprovechamiento:** estas acciones deberán ser compatibles con el mantenimiento de los ecosistemas, para garantizar que la especie cuente con las condiciones apropiadas para continuar con su ciclo biológico, sin verse afectada por las acciones de manejo.
4. **El interés de los Usuarios en manejar el recurso:** los planes deberán expresar el interés de los Usuarios, solo así se logrará la aceptación y sostenibilidad de las medidas de aprovechamiento y la conservación del recurso y su entorno. Por lo tanto, los planes deberán ser estructurados participativamente.
5. **Sostenible:** el manejo deberá ser adaptable, basado en el aprendizaje acumulativo y apoyado en el conocimiento científico y tradicional. Se deberán de incorporar los costos y beneficios ecológicos y económicos del manejo, para demostrar resultados a largo plazo.

### TEN PRESENTE:

Que en las ANP, también se implementan programas de manejo pesquero. Sin embargo, la DIREPRO es la autoridad que aprueba los planes de manejo con la opinión Técnica Favorable del SERNANP. El SERNANP, promociona el ordenamiento y formalización de los RRNN renovables al interior de ANP, participando en el seguimiento y monitoreo de los recursos pesqueros.

## ¿Cuáles son tipos de planes de manejo, sugeridos por el SERNANP?

En las ANP administradas por el SERNANP, pueden elaborarse dos tipos de planes de manejo:

1. **Planes de Manejo con fines de conservación:** Cuyas acciones se orientan a recuperación y/o conservación una especie de importancia en el ecosistema cuyas poblaciones han sido diezmadas por causas naturales o antrópicas. En algunos casos, si las especies lograr recuperar sus poblaciones en el futuro podrían ser aprovechadas previo análisis de la viabilidad de sus poblaciones.
2. **Planes de Manejo con fines de aprovechamiento:** Son aquellos que permiten la comercialización de la especie o sus productos. En este tipo de planes se incluyen el aprovechamiento de especies exóticas con el fin de manejar o erradicar sus poblaciones.

Ejemplos de planes de manejo con fines de conservación y aprovechamiento son presentados en la **figura 13**

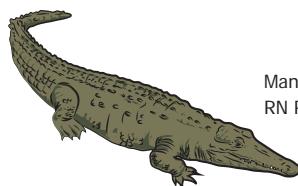
### Plan de Manejo con fines de Conservación

Acciones orientadas a recuperar especies que por razones antropicas o naturales, sus poblaciones han sido diezmadas.



Manejo de aves amenazadas  
RN Junin

Puede ser que en el futuro la especie pueda ser aprovechada con fines comerciales.

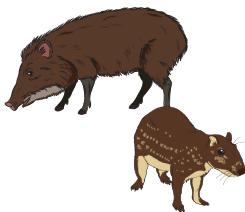


Manejo de lagarto blanco  
RN Pacaya Samiria

### Plan de Manejo con fines de Aprovechamiento

Acciones orientadas a manejar especies forestales, flor y fauna silvestre, con fines comerciales.

Se debe demostrar que las especies a manejar tienen poblaciones saludables.



Manejo de animales de caza  
RN Pucacuro

Acciones orientadas a manejar, controlar o erradicar especies exóticas presentes en el ANP



Manejo de Eucalipto  
RN Lachay

**Figura 13.** Tipos de planes de manejo, implementados por las ANP



# Estructura de los planes de manejo en ANP

Los planes de manejo deberán contener como mínimo: 1) estrategias de manejo y 2) medidas de monitoreo y evaluación del recurso bajo manejo.

Dependiendo de la finalidad del plan de manejo, se podrá contribuir a la conservación de las especies y/o la generación de nuevas oportunidades de ingreso en la renta familiar de sus Usuarios.

**Estructura de plan de manejo con fines de conservación:**

Los promotores de la elaboración e implementación del plan de manejo con fines de conservación, en generalmente la sociedad civil conformada por Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Comunidades locales e incluso el mismo SERNANP, que reconocen la necesidad proteger la especie.

Por lo tanto, en este tipo de plan se enfatizan acciones para recuperar la especies, cuidar su ecosistema, difundir y sensibilizar a las poblaciones locales asociadas a la ANP.

La propuesta de estructura de este tipo de plan de manejo, son mostrados en la **tabla 3**:

**Tabla 3** Propuesta de contenido de un plan de manejo de RRNN, con fines de conservación

ÍTEM	PREGUNTA ORIENTADORA
I Información general	
II Justificación	¿Por qué es necesario realizar el plan de manejo?, ¿Qué factores naturales o antrópicos ponen en peligro la conservación de una especie?, ¿Cuán importante es la especie para la funcionalidad del ecosistema o para las poblaciones humanas que las usan?, ¿Cómo esas acciones ayudarán a recuperar la especie?
III Objetivos y resultados esperados	¿Qué se quiere lograr al manejar el recurso en un periodo de cinco años?
IV Recurso a manejar	¿Qué recurso se va a manejar?
V Ejecutores del plan de manejo	¿Quiénes son los titulares encargados de llevar a cabo el plan de manejo?
VI Área de manejo	¿Dónde se realizará el manejo de la especie?
VII Amenazas y fuente de presión al recurso manejado y al ecosistema donde se desarrolla	¿Qué necesitamos conocer para disminuir las amenazas y fuentes presión del recurso a manejar?
VIII Pautas para fomentar la conservación de la especie en manejo	¿Qué actividades se realizaran para lograr la recuperación y conservación de la especie? ¿Qué actividades de educación ambiental realizarán?
IX Monitoreo del recurso	¿Qué metodologías utilizaremos para evaluar que las acciones de conservación, está brindando los resultados deseados?
X Presupuestos y estrategias de financiamiento	¿Cuánto necesito para cada fase de elaboración e implementación del plan de manejo? y ¿Cómo aseguro la sostenibilidad financiera para la elaboración e implementación del plan?
XI Referencias bibliográficas	
Anexos	

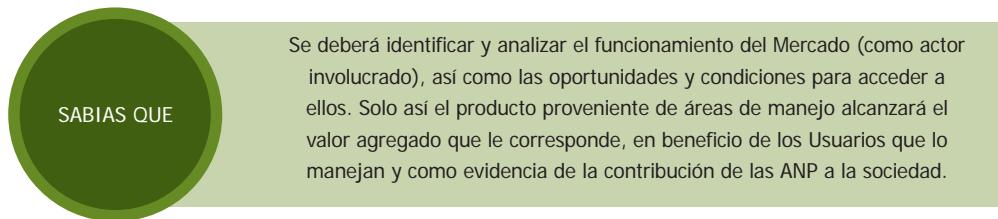
#### Estructura de plan de manejo con fines de aprovechamiento:

Los planes de manejo con fines de aprovechamiento, implica que los productos de la especie manejada pueda ser comercializada.

Para comenzar vamos a describir a los actores involucrados en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de este documento de gestión (**figura 14**):

Personal del ANP	Diseñan, implementan, monitorean y analizan la viabilidad del plan Identifican actores involucrados
Usuarios	Brindan información del recurso a manejar en base a su experiencia y conocimiento tradicional Aplican lineamientos de manejo, participan en el control y vigilancia, y los comercializan
Instituciones cooperantes	Brindan acompañamiento técnico y financiero
Mercado (compradores actuales y potenciales)	Forma parte de la cadena de valor de la especie manejada

**Figura 14.** Actores que participan en un plan de manejo de RRNN en ANP



La propuesta de estructura sugerida para el plan de manejo, es presentada en la **tabla 4**:

**Tabla 4** Propuesta de contenido de un plan de manejo de RRNN, con fines de aprovechamiento

ÍTEM	PREGUNTA ORIENTADORA
I    Información general	
II    Justificación	¿Por qué es necesario realizar el plan de manejo?, ¿Qué factores naturales o antrópicos ponen en peligro la conservación de una especie?, ¿Cuán importante es la especie para la funcionalidad del ecosistema o para las poblaciones humanas que las usan?, ¿Cómo esas acciones ayudarán a recuperar la especies y brindaran beneficios a los que los usan?, ¿por qué es importante realizar el aprovechamiento?
III    Objetivos y resultados esperados	¿Qué se quiere lograr al manejar el recurso en un periodo de cinco años?

ÍTEM	PREGUNTA ORIENTADORA
IV Recurso a manejar	¿Qué recurso se va a manejar?
V Ejecutores del plan de manejo	¿Quiénes son los titulares encargados de llevar a cabo el plan de manejo?
VI Área de manejo	¿Dónde se realizará el manejo de la especie?
VII Amenazas y fuente de presión al recurso manejado y al ecosistema donde se desarrolla	¿Qué necesitamos conocer para disminuir las amenazas y fuentes presión del recurso a manejar?
VIII Pautas de aprovechamiento de la especie a manejar	¿Cómo se realizará el aprovechamiento del recurso manejado?
IX Temporada de aprovechamiento del recurso	¿Cuándo se realizarán las actividades de manejo?
X Cuotas de aprovechamiento	Cuánto se aprovechará del recurso manejado?
XI Monitoreo del recurso	¿Qué metodologías utilizaremos para evaluar que las acciones de manejo están brindando los resultados esperados? ¿Cómo sabemos que el aprovechamiento no está impactando a las poblaciones manejadas?
XII Potencial del recurso, análisis económico del aprovechamiento del recurso	¿Qué estrategias deben incluir los Usuarios del recurso, para beneficiarse producto de sus acciones de manejo?
XIII Compromiso de retribución económica para el aprovechamiento del recurso	¿Qué compromisos económicos genera a los ejecutores del otorgamiento de derechos de aprovechamiento bajo contratos de aprovechamiento? ¿Sobre qué bases se calculará el compromiso económico? ¿Qué incluye la Propuesta de PDA en el caso de aprovechamiento?
XIV Presupuestos y estrategias de financiamiento	¿Cuánto necesito para cada fase de elaboración e implementación del plan de manejo? y ¿Cómo aseguro la sostenibilidad financiera para la elaboración e implementación del plan?
XV Referencias bibliográficas	
Anexos	

### Descripción del contenido de los planes de manejo y sugerencias para elaborarlos paso a paso

A continuación vamos a describir los ítems presentados en el contenido de los planes de manejo con fines de conservación y de aprovechamiento en forma conjunta, debido a que la mayoría de los ítems son compartidos.

Para diferenciarlos, al inicio de cada ítem, incluiremos la siguiente abreviación: (PMC) si aplica al Plan de Manejo con Fines de Conservación, y (PMA) si aplica al Plan de Manejo con Fines de Aprovechamiento.

## 1. Título (PMC-PMA)

Brindará información básica del plan de manejo, por lo que se recomienda especificar la siguiente información:

- Tipo de plan del manejo (conservación, aprovechamiento)
- Nombre científico y común de la especie o especies en manejo
- Nombre del ejecutor del plan de manejo
- Nombre de la zona de manejo y del ANP
- Vigencia del plan de manejo

### EJEMPLO

Plan de manejo con fines de aprovechamiento de frutos de Mauritia flexuosa "aguaje", realizado por el grupo de manejo "Yarineros", en el ámbito de la comunidad de Yarina - Cuenca del Yanayacu Pucate, RNPS. 2012-2017.

## 2. Información general (PMC-PMA)

Constituido por una hoja informativa, que brindará un panorama global del plan de manejo. En ésta se debería incluir la siguiente información (**tabla 5**):

**Tabla 5.** Información que resumen aspectos básicos de planes de manejo

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE MANEJO	
1. Título del plan de manejo:	
2. Ejecutores del plan de manejo:	
3. N° de beneficiarios directos ( ) N° de beneficiarios indirectos ( )*	
4. Especie(s) a manejar:	
5. Producto a comercializar**:	
6. Cuota de aprovechamiento**:	
7. Nombre de la zona de manejo:	
8. Extensión de la zona de manejo:	
9. Coordenadas UTM:	
10. Fecha de aprobación del plan ( ) Fecha de implementación del plan ( ), Duración	
11. Resultados esperados:	

\*Para planes de manejo con fines de conservación, los beneficiarios se podrían medir en términos de aquellos que disfrutan del valor intrínseco de la especie (ejemplo, conservación de manatí, cuya presencia es un indicador de la calidad del agua y una oportunidad para generar turismo en el área).

\*\*Aplicados a planes de manejo con fines de aprovechamiento.

A continuación se presenta un ejemplo del llenado de la tabla de información general, que fue extraída del PM de quelonios acuáticos en RC Purús (**tabla 6**)

**Tabla 6.** Información extraída del PM de quelonios acuáticos de la RC Purús

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE MANEJO	
1.	Titulo del plan de manejo: Plan de manejo con fines de aprovechamiento de Podocnemis unifilis “taricaya” y Phrynops geoffroanus “teparo”, realizado por la Asociación de Manejo de Recursos Naturales del Alto Curanja (ASMARENAC) de las comunidades nativas Santa Rey, Balta, Colombiana y Nueva Vida, en el río Alto Curanja, RC Purús. 2014-2019
2.	Ejecutores del plan de manejo: Pobladores de la etnia Huni Kuin (Cashinahua), Comunidades Santa Rey, Colombiana y Nueva Vida
3.	Nº de beneficiarios: directos: (108), indirectos (500)
4.	Especie(s) a manejar: Podocnemis unifilis “taricaya” y Phrynops geoffroanus “teparo”
5.	Producto a comercializar: Crías vivas de los quelonios acuáticos
6.	Cuota de aprovechamiento: 50% del total de nidos (10% consumo), (40% comercialización)
7.	Nombre de la zona de manejo: cuenca del río Curanja
8.	Extensión de la zona de manejo: 630.41 ha, 21.50 Km del río
9.	Coordinadas UTM: X1 252292-Y1 8876454; X16 246734- Y16 8868057
10.	Fecha de aprobación del plan (junio del 2014) Fecha de implementación del plan (marzo 2015), Duración: 5 años
11.	Resultados esperados:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Económicos:</b> 54 familias y 250 habitantes de las 4 comunidades, han mejorado el 25% de sus ingresos, mediante la venta de crías la taricaya y teparo. 5 familias y 25 habitantes, han reinvertido y capitalizado sus ingresos en la mejora de la fase productiva y manejo de las especies.</li><li>• <b>Sociales:</b> 50% de personas participan en la ejecución del plan de manejo, y acceden a programas sociales. 30% acceden a programas de capacitación y transferencia tecnológica. 8 líderes comunales son formados como técnicos. 3 Instituciones participan en la conservación y uso responsable de la especie en manejo.</li><li>• <b>Ambiental:</b> 90% de las zonas de manejo, se ha georeferenciado y zonificado. 90% del trabajo de control y vigilancia se han mejorado. 40% se incrementó los trabajos de investigación y monitoreo de la especie.</li></ul>

### 3. Justificación (PMC-PMA)

La justificación debería responder a las siguientes preguntas: **¿Por qué es necesario realizar el plan de manejo?, ¿Qué factores naturales o antrópicos ponen en peligro la conservación de una especie?, ¿Cuán importante es la especie para la funcionalidad del ecosistema o para las poblaciones humanas que las usan?, ¿Cómo esas acciones ayudarán a recuperar la especies y brindaran beneficios a los que los usan?**

Como ejemplo, presentamos la información extraída del PM de animales de caza de la RN Pucacuro (**figura 15**).

Tienen importancia ecológica  
Son dispersadores de semillas  
Son alimento de carnívoros que mantienen la cadena trofica  
Aportan al ciclo de nutrientes al escarbar en busca de frutos, semillas, acelerando la descomposición del suelo.



Tiene importancia social  
Preferidos por los cazadores su carne es la principal fuente de proteína y generadora de ingresos económicos.



Manejear los animales de caza, es un desafío y oportunidad para los cazadores kichwas y la Jefatura de la Reserva; debido a que la carne tiene un mercado fuerte en pobladores mayores como Iquitos. Vender a mejores precios ayuda a conservar la especie porque se vende menos carne a mejor precio, y mejorar la renta familiar de los cazadores.



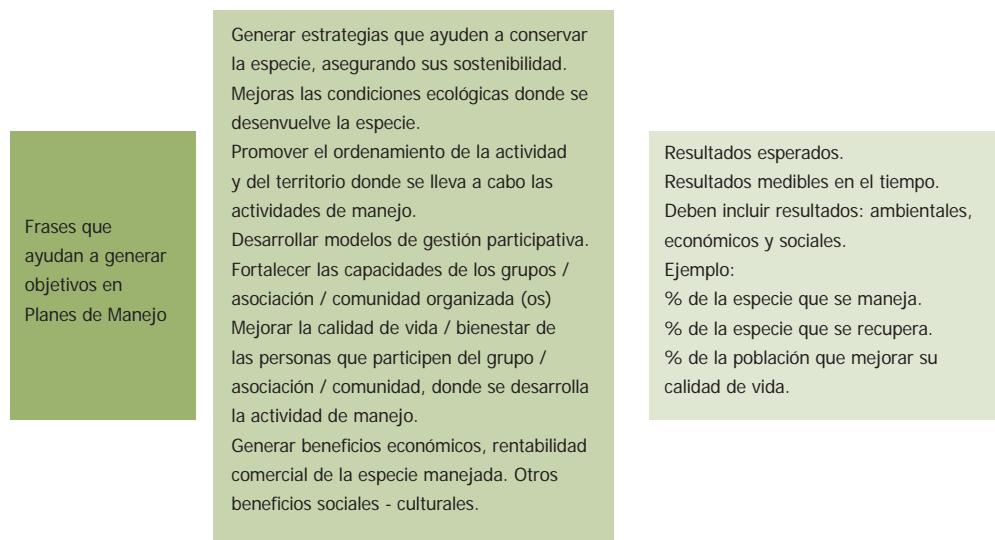
Amenazas: sobrecaza  
Por foraneos cazadores y pescadores que ingresan al ANP en época de creciente, sin ningún criterio de manejo.  
Falta de una economía diversificada  
Si no hay mas opciones de ingresos económicos, mas que la cacería exigirá mayor presión sobre estos recursos.

**Figura 15.** Información base que ayuda a escribir la justificación del Plan de Manejo

#### 4. Objetivos y resultados esperados (PMC-PMA)

El objetivo general, deberá responder a la pregunta: **¿Qué se quiere lograr al manejar el recurso en un periodo de cinco años?** Mientras que los objetivos específicos, indicarán las actividades y/o estrategias que ayudaran a alcanzar el objetivo general.

Los objetivos podrán ser construidos tomando en cuenta las siguientes frases, desde ya plasmados en los objetivos de planes de manejo aprobados en ANP (**figura 16**):



**Figura 16.** Frases orientadoras que contribuyen a generar objetivos y resultados esperados en los Planes de Manejo

Los **resultados esperados**, deben expresar un cambio cuantitativo o cualitativo, visible y concreto, que ha ocurrido por las acciones realizadas durante la vigencia del plan de manejo.

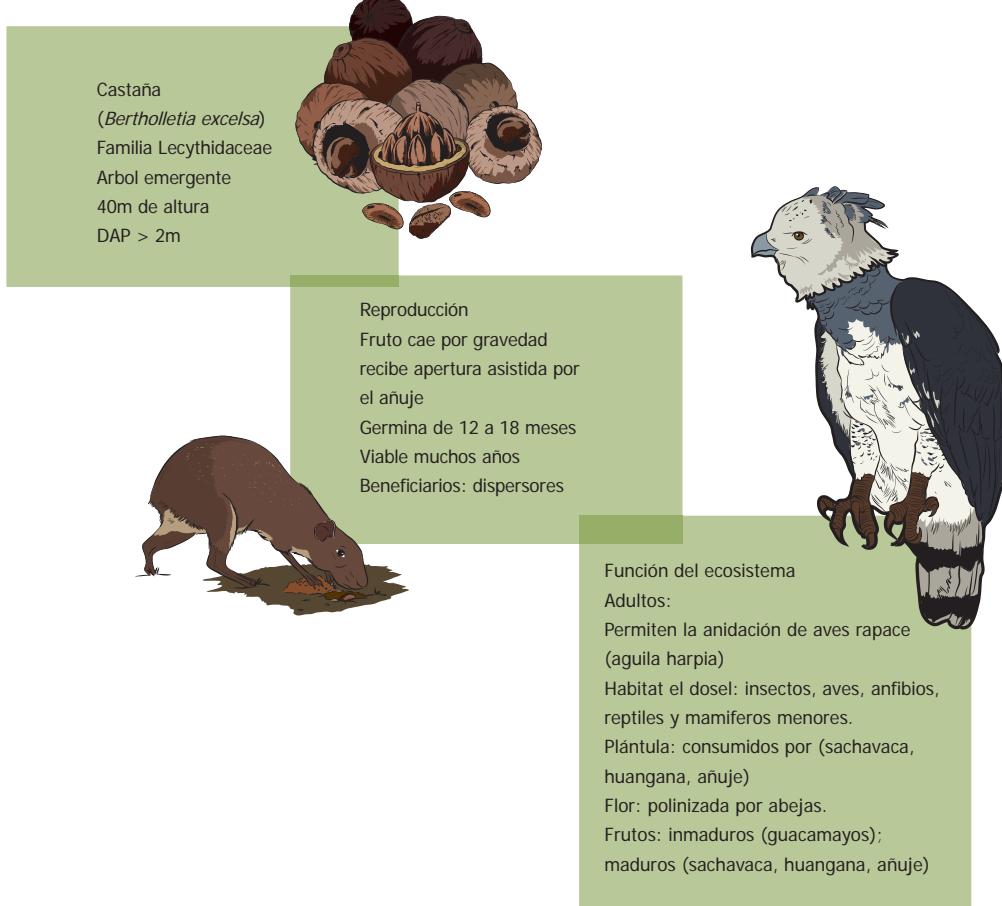
Así mismo, es importante definir resultados a nivel **ambiental** (¿Cuánto y cómo cambiará el recurso manejado y su ecosistema?); **económico** (¿Cuánto y cómo cambiará la economía de los beneficiarios directos e indirectos?), **social** (¿Cuánto y cómo se mejorarán ciertos aspectos sociales de los beneficiarios?) y de **mercado** (¿Cuánto y cómo cambiará/dinamizará el mercado donde se desarrolla el producto bajo manejo?).

## 5. Recuso a manejar (PMC-PMA)

En términos generales se podría responder a la siguiente pregunta **¿Qué recurso se va a manejar?** En él se incorporará la siguiente información:

- Nombre de la especie
- Descripción biológica, reproductiva y ecológica disponible
- Importancia y función en el ecosistema

Para la descripción sobre la especie y su ámbito de distribución natural (con énfasis aquella que se traslapa en el ANP), se usará indistintamente información producida dentro de la gestión del ANP, y aquellas investigaciones realizadas en el ambiente académico. También, será prioritario incluir dentro de la línea base, la información obtenida de la aplicación de metodologías participativas a la población local/ancestral, debido a que por ser ellos los Usuarios directos del recurso, conocen su ecología, distribución y tendencia poblacional en el ANP (**figura 17**).



**Figura 17.** Ejemplo de información que ayuda a describir el recurso a manejar

## 6. Ejecutores del plan de manejo (PMC-PMA)

Responde a la pregunta **¿Quiénes son los titulares encargados de llevar a cabo el plan de manejo?**

Para los planes de manejo de conservación, se describirá:

- Quienes son los ejecutores (Organismos Gubernamentales o No Gubernamentales, Empresas, otros).
- Actores cooperantes.

**Para los planes de manejo de aprovechamiento**, se describirá:

- Quienes y cuantos son los Usuarios directos e indirectos.
- La ubicación de la comunidad de donde proceden los Usuarios.
- Las características etnográficas (si es aplicable).
- La importancia del recurso dentro de su medio de vida. Si el recurso es usado ancestralmente como parte de su cultura, o es una especie que actualmente se aprovecha, o aquella especie que estuvo disminuida poblacionalmente pero que a través de acciones de conservación y recuperación tienen o tendrán el potencial de ser aprovechadas en futuro.

#### 7. Área de manejo (PMC-PMA)

Responde a la pregunta **¿Dónde se realizará el manejo de la especie?** la información a incluir es la siguiente:

- Ubicación de la zona de manejo: nombre del área (incluir coordenadas UTM).
- Ubicación de la zona de manejo dentro de la zonificación del ANP: Zona de uso directo, Zona especial, Zona de Recuperación.
- Tamaño del área de manejo: hectáreas, km de orillas.
- Caracterización general del hábitat y del ecosistema donde exclusivamente se desarrolla la especie (es decir, no describir las características de los ecosistemas o hábitats de todo el ANP, por que esa información ya se encuentra en el Plan Maestro). Un ejemplo del mapa que especifica el área de manejo es mostrado en la figura 18.

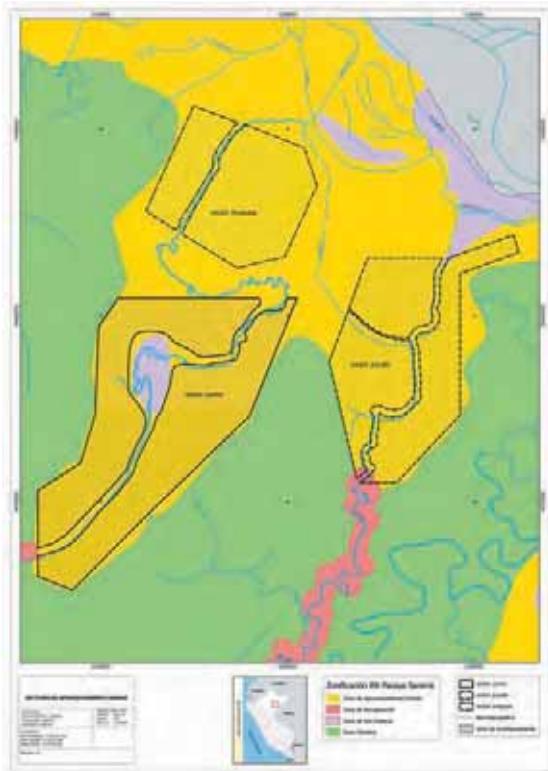
#### 8. Amenazas y fuentes de presión al recurso manejado y al ecosistema donde se desarrolla (PMC-PMA)

Responde a la pregunta **¿Qué necesitamos conocer para disminuir las amenazas y fuentes presión del recurso a manejar?** Aquí se incluiría la siguiente información:

- Identificación de las fuentes de presión que generan amenazas a los recursos en manejo y a su ecosistema. Por ejemplo, la fuente de presión es "la actividad ganadera" y la amenaza que provoca esa fuente de presión es "contaminación de fuentes de agua".
- Identificar espacialmente a través de mapas parlantes y/o mapas SIG, los puntos calientes de las áreas que necesitan mayor cuidado para disminuir las presiones.
- Definir participativamente los compromisos y nivel de intervención entre Usuarios y personal del área, para el control y vigilancia de zonas críticas en temporadas requeridas. En la **tabla 7**, se presenta un ejemplo de la identificación de las fuentes de presión y amenazas.

#### 9. Pautas para fomentar la conservación de la especie en manejo (PMC)

Responde a la pregunta **¿Qué actividades se realizarán para lograr la recuperación y/o conservación de la especie?** se incluirá la siguiente información (**tabla 8**):



**Figura 18.** Ejemplo de los sectores de manejo de Huasai en la cuenca del Yanayacu Pucate, RN Pacaya Samiria

**Tabla 7.** Ejemplo de fuentes de presión y sus amenazas, adaptado del plan de manejo de pasturas en la RN Tumbes

Fuentes de presión	Amenazas	Descripción	Población involucrada	Sector vulnerable	Supuestos		
					Alcance	Impacto	Permanencia
Actividad ganadera	Conversión y degradación de los pastos naturales	La actividad ganadera es desarrollada con bajo criterio de manejo afectado el ecosistema donde se efectúa.	Población no asociada del sector cebollas-Tumbes	Sector adyacente a la Cordillera "Copa Sombro"	Localizado	Alto	Mediano
Actividad ganadera	Contaminación de fuente de agua	Son algunos cuerpos de agua que sufren los efectos de contaminación producto de la actividad ganadera y agrícola.	Población no asociada del sector cebollas-Tumbes	Sector adyacente a la Cordillera "Copa Sombro"	Localizado	Inciso	Mediano

**Tabla 8** Consideraciones generales para elaborar las pautas de conservación

PAUTAS
Lineamientos de las técnicas sugeridas/permitidas a emplearse para la recuperación y/o conservación de la especie.
Lineamientos del cuidado del entorno ecosistémico donde se ubica o se desarrolla el recurso (es decir que el área no se vea afectada por otras actividades extractivas).
Zonificación de área donde se desarrollará el plan, para realizar el respectivo monitoreo e informar a los Usuarios del ANP del cuidado que deben tener si pasan o desarrollan sus actividades en áreas cercanas.

## 10. Pautas de aprovechamiento de la especie a manejar (PMA)

Responde a la pregunta **¿Cómo se realizará el aprovechamiento del recurso manejado?** se incluirá la siguiente información (**tabla 9**):

**Tabla 9** Consideraciones generales para elaborar las pautas de aprovechamiento

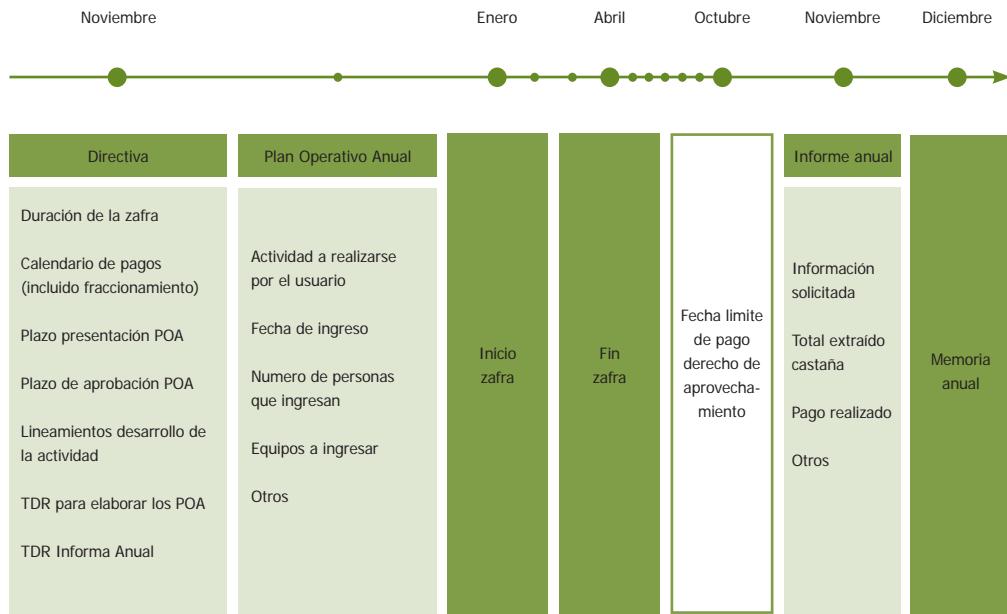
PAUTAS
Lineamientos de las técnicas sugeridas/permitidas a emplearse para el aprovechamiento del recurso (cosecha, colecta, cacería, pesca, entre otros).
Lineamientos del cuidado del entorno ecosistémico donde se ubica o se desarrolla el recurso.
Ordenamiento espacial del aprovechamiento del recurso realizado por parte de los grupos de manejo (para evitar saturar solo un área de intervención).
Estrategias de recuperación de la especie (conservación, propagación, entre otras iniciativas).
Componente ambiental como manejo de residuos, instalación de infraestructura temporal para implementación de acciones de manejo y monitoreo del recurso.

## 11. Temporada de aprovechamiento del plan de manejo (PMA)

Responde a la pregunta **¿Cuándo se realizará el plan de manejo?** se incluirá la siguiente información:

- Temporada de reproducción/fructificación de la especie.
- Temporada de aprovechamiento de la especie (mensual, semestral, anual o de acuerdo a las estaciones del año).
- Calendario de actividades para el manejo, tomando en cuenta las etapas de pre cosecha, cosecha, reproducción, veda, entre otros factores.
- Nivel de participación de los usuarios, en cada temporada del plan de manejo.

Como ejemplo, de la planificación y temporadas de aprovechamiento de las barricas de castaña, se presentan en la **figura 19**.



**Figura 19.** Temporalidad y nivel de participación de actores en el plan de manejo

## 12. Cuotas de aprovechamiento (PMA)

Responde a la pregunta **¿Cuánto se aprovechará del recurso manejado?**, se sugiere incluir la siguiente información:

- Cuánto recurso manejado se aprovechará, indicando la unidad de medida de aprovechamiento (Nº de individuos, kg del producto, sacos del producto, volumen, % de la producción, hectáreas, entre otras formas de medida) (**tabla 10**).
- Cuánto le corresponde a cada integrante del grupo, cuanto es lo máximo permitido por grupo, según temporada de aprovechamiento (zafra, mes, año, entre otros).
- De contar con la información, se realizará un gráfico que demuestre el aprovechamiento histórico del recurso y la tendencia de sus poblaciones.
- Se incluirá la metodología y/o análisis de sostenibilidad de la especie, para justificar la cuota de aprovechamiento actual; o como se sustentará en caso de que sea una cuota experimental, durante la vigencia del Plan.

**Tabla 10** Ejemplo de las cuotas de aprovechamiento, encontradas en planes de manejo aprobados por el SERNANP

RECURSO MANEJADO	PARTICULARIDAD
Carne de animales de caza (RN Pucacuro)	100 kg de carne/cazador/3 veces al año
Crías de quelonios acuáticos (RN Pacaya Samiria)	294 961 crías
Frutos de Huasal (RN Pacaya Samiria)	1' 227,387 frutos/año
Totora (RN Titicaca)	80.31 ton/ familia/año

Como se observa, la información de las cuotas de aprovechamiento deberá adaptarse de acuerdo al tipo de recurso a manejar; sin embargo, necesitará ser claro, para facilitar el seguimiento cuantitativo del aprovechamiento realizado.

### 13. Monitoreo del recurso (PMC-PMA)

#### **En el caso de los planes de manejo con fines de conservación:**

El monitoreo deberá ser planificado y ejecutado por el titular del plan, y recibirá aportes de los actores que participan en la gestión del ANP. Se deberán establecer metodologías que ayuden a conocer la tasa de recuperación de la especie en términos de cantidad y espacialmente para identificar las áreas donde la especie se está recuperando.

De ser posible, se deberá evaluar el tiempo de la recuperación de la misma. Esto juega un papel importante en el momento de establecer la estrategia de sostenibilidad financiera del plan.

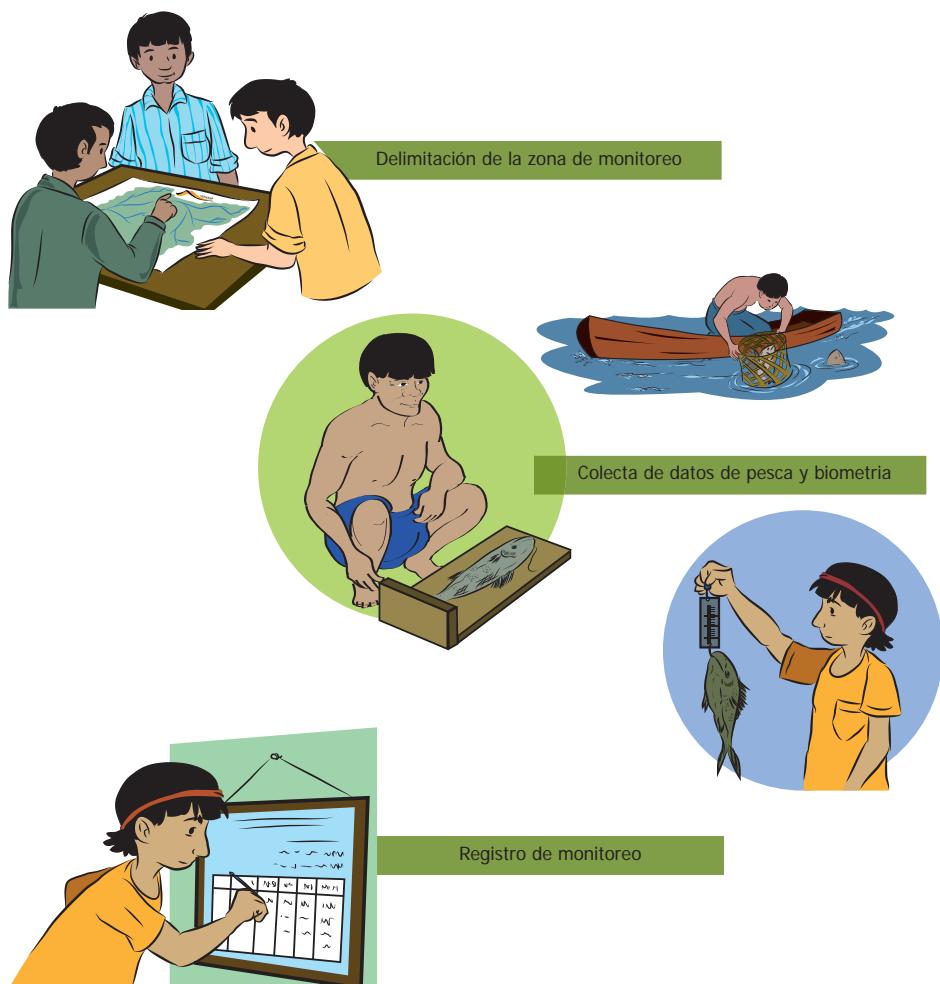
#### **En el caso de planes de manejo con fines de aprovechamiento:**

Deberá responder a la siguiente pregunta: **¿Qué metodológicas utilizaremos para evaluar que las acciones de manejo están brindando los resultados esperados? ¿Cómo sabemos que el aprovechamiento no están impactando a las poblaciones manejadas?** Aquí se incluirá la siguiente información:

- Metodología y aporte de los Usuarios en la colecta de información cuantitativa y cualitativa del recurso aprovechado. Esto podrá realizarse utilizando formatos de colecta adaptados al recurso en manejo y a las condiciones socioculturales de los Usuarios quienes generarán la información.
- Metodología aplicada en el monitoreo de la especie y análisis de la sostenibilidad del recurso aprovechado, por parte de la Jefatura del ANP.
- Periodicidad del monitoreo y acuerdos de colaboración entre Jefatura y Usuarios. La frecuencia de monitoreo, deberán ser sincronizadas con las características biológicas especie y temporalidad del área de manejo.

Ejemplo de las metodologías participativas utilizadas para el monitoreo de peces se presentan en la **figura 20**:

### Acciones participativas de monitoreo del recurso manejado



**Figura 20.** Metodologías participativas de monitoreo del recurso manejado

### 14. Potencial del recurso, análisis económico del aprovechamiento (PMA)

El análisis del potencial de recurso como fuente generadora de cambios en la economía de los Usuarios, es una actividad prioritaria. Esta podría responder a la siguiente pregunta **¿Qué estrategias deben incluir los Usuarios del recurso, para beneficiarse del producto de sus acciones de manejo?**

Para responderla, se necesitaría la siguiente información:

- Determinar la oferta mínima y potencial del recurso manejado, por temporada, por grupo de manejo. Esto es importante al momento de buscar mercados, para conocer si el producto manejado abastecerá de forma continua o temporal al consumidor. En otras palabras, se deberá definir **¿Cuánto tenemos para vender?**
- Se identificará el potencial de demanda del recurso natural o sus productos a nivel local, nacional e internacional. Es decir, debemos conocer **¿Qué necesidades o deseos satisface mi producto a los compradores?, ¿Cuánto por día/mes/año de ese producto necesitará el consumidor?**
- Se deberá identificar los mercados disponibles o potenciales, en el cual se podrá colocar/ofrecer/vender los recursos o sus productos, en orden de maximizar los beneficios económicos productos de las actividades de manejo **¿Quiénes son mis consumidores actuales y potenciales?**
- De ser posible se deberá realizar un análisis externo de los competidores (fuerzas de Porter (**figura 21**), orientados a formular estrategias para superar la rivalidad entre competidores, a través de 1) las amenazadas de nuevos competidores, 2) las amenazas de productos sustitutos, 3) necesidades o poder de negociación con los proveedores y consumidores.
- Deberá conocerse también (de ser posible), cuanto es la Disponibilidad del manejador del recurso de Recibir monetariamente (Dar) por el recurso manejado (es decir, cuanto le cuesta a un usuario obtener una unidad, kilo, saco, quintal, hectárea de manejo, del producto); como también conocerse cuanto los potenciales compradores del producto están Dispuestos a Pagar (Dap). Esta información está condicionada a la capacidad de la Jefatura de diseñar y generar metodologías para colectar esta información, o de gestionar entes cooperantes que contribuyan con la información que podría ser recabada a través de encuestas de preferencia revelada a vendedores (Usuarios del recurso) y compradores, u otra adaptación metodología de acuerdo a la realidad sociocultural de los actores, presupuesto, u otros factores identificados.



**Figura 21.** Fuerzas de Porter, para el análisis de competidores que ofrecen productos similares al manejado

## TEN PRESENTE:

Aunque tener un mercado para vender los productos manejados es importante, se deberá reconocer si la empresa que nos compra, utilizan el recurso de forma ética. Resultaría contra productivo implementar prácticas de manejo que ayuden a garantizar la conservación de una especie, y luego venderlas para que sean usadas de formas no correctas (ejemplo: tortugas vivas vendidas como llaveros).

### 15. Compromisos de retribución económica por el aprovechamiento del recurso (PMA)

Responde a la siguiente pregunta: **¿Qué compromisos económicos tienen los ejecutores del otorgamiento de derechos de aprovechamiento bajo contratos de aprovechamiento?, ¿Sobre qué bases se calculará el compromiso económico?, ¿Qué incluye la propuesta de PDA?** en respuesta, la Jefatura acuerda con los Usuarios (titular) el monto o retribución económica (monetaria), o las contraprestaciones (no monetaria) que realizaran por el aprovechamiento del recurso natural bajo contrato (**figura 22**).



**Figura 22.** Formas de compromisos de retribución económica por el aprovechamiento del recurso manejado

## 16. Presupuesto y estrategias de financiamiento (PMC-PMA)

Responde a las siguientes preguntas **¿Cuánto necesito para cada fase de elaboración e implementación del plan de manejo? y ¿Qué estrategias se ha previsto para asegurar la sostenibilidad financiera para la elaboración, implementación y monitoreo del plan?**, la información que se incluirá es la siguiente:

- Presupuesto de la actividad (**anexo 4**).
- Aporte (monetario y no monetario) y compromisos asumidos por Usuarios y Jefatura.
- Identificación de otros actores que pueden contribuir con el aporte monetario y los mecanismos para asegurar un financiamiento a largo plazo (Instituciones cooperantes, empresas con fondos para aportes ambientales, compromisos con mercados específicos, inversión de los ingresos a un fondo común).

## 17. Referencias bibliográficas (PMC-PMA)

Se considerará toda información bibliográfica (informes de Jefatura, estudios de caso, artículos científicos, literatura gris, entre otras) utilizada en el diseño del plan de manejo.

## 18. Anexos (PMC-PMA)

En el anexo, se incluirá información relevante de soporte técnico al plan de manejo. Se tratará que el documento del plan de manejo incluya información precisa y necesaria. En ese sentido en los anexos se podrá incluir:

- Formatos de colecta de información biológico, biométrica, manipuleo, aprovechamiento, monitoreo.
- Tablas con información relevante como antecedentes de uso, características sociales, económicas y culturales de los Usuarios, del aprovechamiento histórico de las especies.
- Información sobre el proceso participativo, entrevistas, encuestas semi-estructuradas.
- Metodologías y análisis que ayudan a determinar la sostenibilidad del recurso y las cuotas de aprovechamiento.

# Procedimiento administrativo para la aprobación e implementación de un plan de manejo con fines de aprovechamiento RRNN renovables

## ¿Cuándo se solicita un plan de manejo con fines de aprovechamiento?

El plan de manejo se solicita, cuando los usuarios interesados en aprovechar RRNN deberán presentar la solicitud de aprobación del Plan de Manejo del Recurso Natural que se requiere aprovechar, al cual debe adjuntar la propuesta de Plan de Manejo contando con las características establecidas en la normatividad vigente aprobada por el SERNANP. Para ello los usuarios podrán acercarse al SERNANP para recabar información acerca de los aspectos a considerar para la elaboración de Planes de Manejo. Este proceso, puede verse ejemplificada en la **figura 23**.

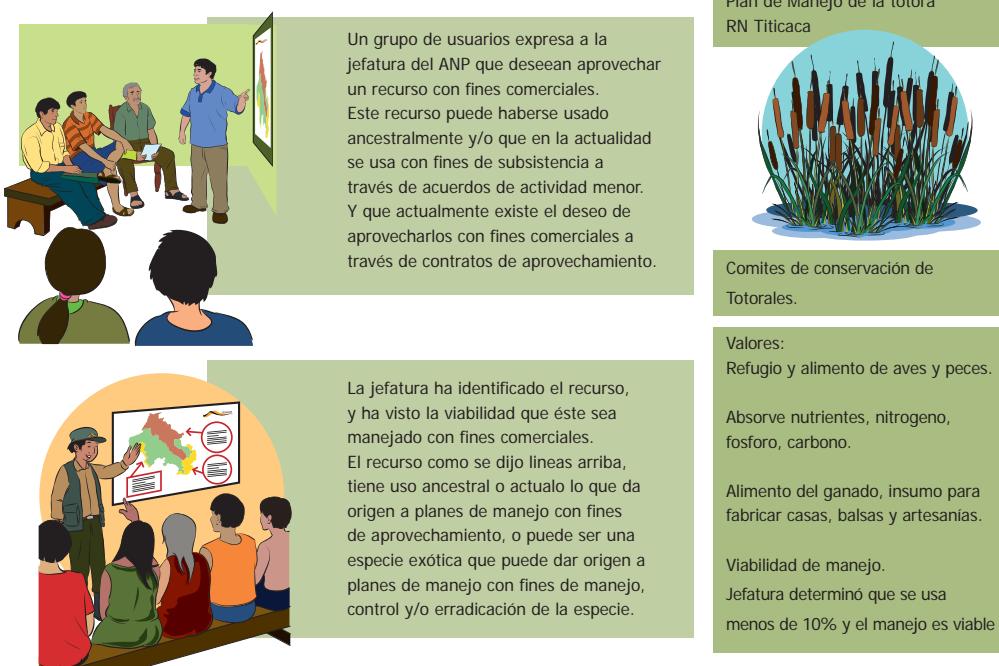


Figura 23. Secuencia por la que se implementan planes de manejo en las ANP

## Procedimiento para la aprobación de un plan de manejo de recursos forestales, flora y fauna silvestre

Antes de comenzar procederemos a nombrar los actores que intervienen en el trámite

### Actores

"Usuarios" que realizan actividades de subsistencia dentro de las ANP  
Jefatura del ANP  
Dirección de Gestión de las ANP (DGANP – UOF MRRNN)

### Proceso de suscripción

#### Paso 1.

Usuario	SSolicita a la Jefatura del ANP la aprobación de un plan de manejo del recurso natural, adjuntando al expediente la propuesta de acuerdo a los criterios de elaboración de un plan de manejo
Observación	Si el ANP no tiene Jefatura, la solicitud se presenta en mesa de partes de la sede central

#### Paso 2.

Jefatura del ANP	Evalúa la propuesta del plan de manejo  Simultáneamente la Jefatura del ANP comunica a la UOF MRRNN sobre la solicitud, para que esta emita sugerencias y/o alertas que complementen el informe de la Jefatura del ANP de ser el caso
------------------	---

#### Paso 3.

DGANP	Recibe el plan de manejo remitido por la Jefatura del ANP, en un plazo de 10 días hábiles, emite sugerencias/alertas a través de un Memorándum. Si no emite opinión se considera su conformidad
-------	---

#### Paso 4.

Jefatura del ANP	Recibe el Memorándum/alerta, para que sean incorporados en el informe técnico de evaluación final de la solicitud, para ser remitida al Usuario y levante las observaciones
------------------	---

#### Paso 5.

Jefatura/ DGANP	Luego de levantado las sugerencias (si existiese); el plan de manejo es aprobado a través de una Resolución Jefatural. Si el ANP no tiene Jefatura, le corresponde su aprobación a la DGANP a través de una Resolución Directoral  La Jefatura de ANP o DGANP (según corresponde) registra el Plan de Manejo en el módulo de RRRNN
-----------------	--

El fluograma de la aprobación de un plan de manejo, se encuentran en el **Anexo 3**.

## Procedimiento para la aprobación de un programa de manejo de recursos pesqueros

En las ANP, también se implementan Programas de Manejo Pesquero (MAPE). Sin embargo, la Dirección Regional de Producción (DIREPRO), del Ministerio de Producción (PRODUCE), es la entidad competente y por ende encargada de aprobar el MAPE.

El SERNANP, es la encargada de emitir una Opinión Técnica Previa Vinculante, y también puede colaborar en la promoción y ordenamiento de la actividad, formalización de los Usuarios, y/o seguimiento de la ejecución del plan (monitoreo) que se ejecuta dentro del ANP.

De acuerdo a PRODUCE, el programa de manejo pesquero en áreas amazónicas, deberá incluir información biológica pesquera, estimados de existencias y niveles de aprovechamiento. En ese sentido, los Usuarios deberán presentar su propuesta de MAPE de acuerdo a la siguiente estructura (**tabla 11**):

**Tabla 11.** Estructura de un Programa de Manejo Pesquero, establecido por la entidad competente (DIREPRO)

Estructura de un MAPE
Especie(s) objetivo y caracterización del espacio ecológico.
Justificación del MAPE.
Resultados específicos esperados. Efectos económicos y sociales: número de pescadores comprometidos, número de familias involucradas e incidencia en su bienestar, explotación estimada, precio en el mercado, etc.
Derechos y obligaciones de las entidades participantes. Comunidades de pescadores organizados, instituciones técnicas y/o científicas e instituciones administradoras del Estado que participan en el diseño, ejecución y control del MAPE.
Conocimiento previo del recurso: identificación, perfil morfométrico, épocas de reproducción, distribución, migraciones, régimen alimenticio, composición de tamaños, estimación o evaluación de la biomasa, épocas de abundancia y escasez, estadísticas de captura y aspectos pesqueros.
Investigación y seguimiento. todas las informaciones anteriores y otras que sean necesarias se incluirán en un programa mínimo para mejorar las bases del MAPE.
Manejo pesquero. Número de pescadores y embarcaciones de pesca, tipos de artes y aparejos de pesca, tipo de artes y aparejos de pesca, intensidad de pesca, épocas, modalidad y técnicas de captura, regulaciones: cuotas de captura, vedas, tamaño de malla, talla mínima, zonas prohibidas, limitación directa del esfuerzo pesquero y cualquier otra medida de conservación de los recursos y el medio ambiente.
Programa de monitoreo.
Uso de los recursos: destino final y diferentes estados y/o formas de procesamiento para uso de los recursos como alimento. en el caso de recursos vivos para uso ornamental, se deberá precisar la modalidad de extracción, transporte, estabulación y destino final.
Vigilancia y control a cargo de las Direcciones Regionales de la Producción de los Gobiernos Regionales con competencia en la Amazonía.
Evaluación del MAPE. Al finalizar cada temporada, evaluación de los resultados esperados y de la aplicación de las técnicas de manejo, información técnica acumulada, condiciones del stock explotado.
Ajustes de producción y de las modalidades de manejo para la próxima temporada de pesca con participación de las direcciones regionales de la producción de los gobiernos regionales con competencia en la amazonía.
Presupuesto y financiamiento.

El trámite demora 30 días hábiles, el Director ejecutivo de pesquería es el encargado de aprobar el programa de manejo pesquero (RM N°015-2009-PRODUCE). Los requisitos del mismo son presentados en la **tabla 12**.

**Tabla 12.** Requisitos para presentar un Programa de Manejo Pesquero, ante la entidad competente (DIREPRO)

REQUISITOS
Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción <ul style="list-style-type: none"><li>- Para Persona Natural: número del documento de identidad vigente.</li><li>- Indicar para Personas Jurídicas: datos de Publicidad Registral (ficha y asiento) del solicitante.</li></ul>
De ser el caso, para acreditar la presentación del solicitante, copia de carta poder (Persona Natural), o si es Persona Jurídica los datos de publicidad registral de poder vigente y N° de RUC.
Expediente técnico del programa de manejo pesquero, suscrito por el responsable de la entidad y/o organización social.
Carta de compromiso de presentar la información que genere el programa.
Pago por derecho de trámite/inspección (9.98 % UIT, alrededor de S/. 285).

### Consideraciones finales

Los planes de manejo son únicos; debido a que el recurso a manejar, la zona de manejo, los beneficiarios y mercados son diferentes. La estructura presentada en esta guía intenta dar un patrón general a seguirse, con consideraciones mínimas a tener en cuenta, para que los gestores de las ANP tomen la mejor decisión posible en el manejo de los recursos.

Se considera, que un importante aporte en esta propuesta es la inclusión de la hoja de información general, las preguntas orientadoras y las consideraciones generales del mercado. Estos insumos brindan una visión general y rápida de lo que trata el plan de manejo a los lectores, y ayuda a la DGANP a alimentar una base de datos que permitan el seguimiento de los mismos.









## Referencias bibliográficas

INRENA. 2005. Guía metodológica: Planes de manejo para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en las áreas naturales protegidas. Instituto Nacional de Recursos Naturales. 35p.

SPDA. 2007. Manual Educativo : El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de los lotes de hidrocarburos. 24 p.

DS-2015-2009-PRODUCE. Decreto Supremo que aprueba el reglamento de ordenamiento pesquero de la Amazonía Peruana. 15 p.

RP N° 319-2014-SERNANP, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de las Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

RP-69-2014-SERNANP. Directiva general para el aprovechamiento de recursos naturales renovables en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. 21 p.

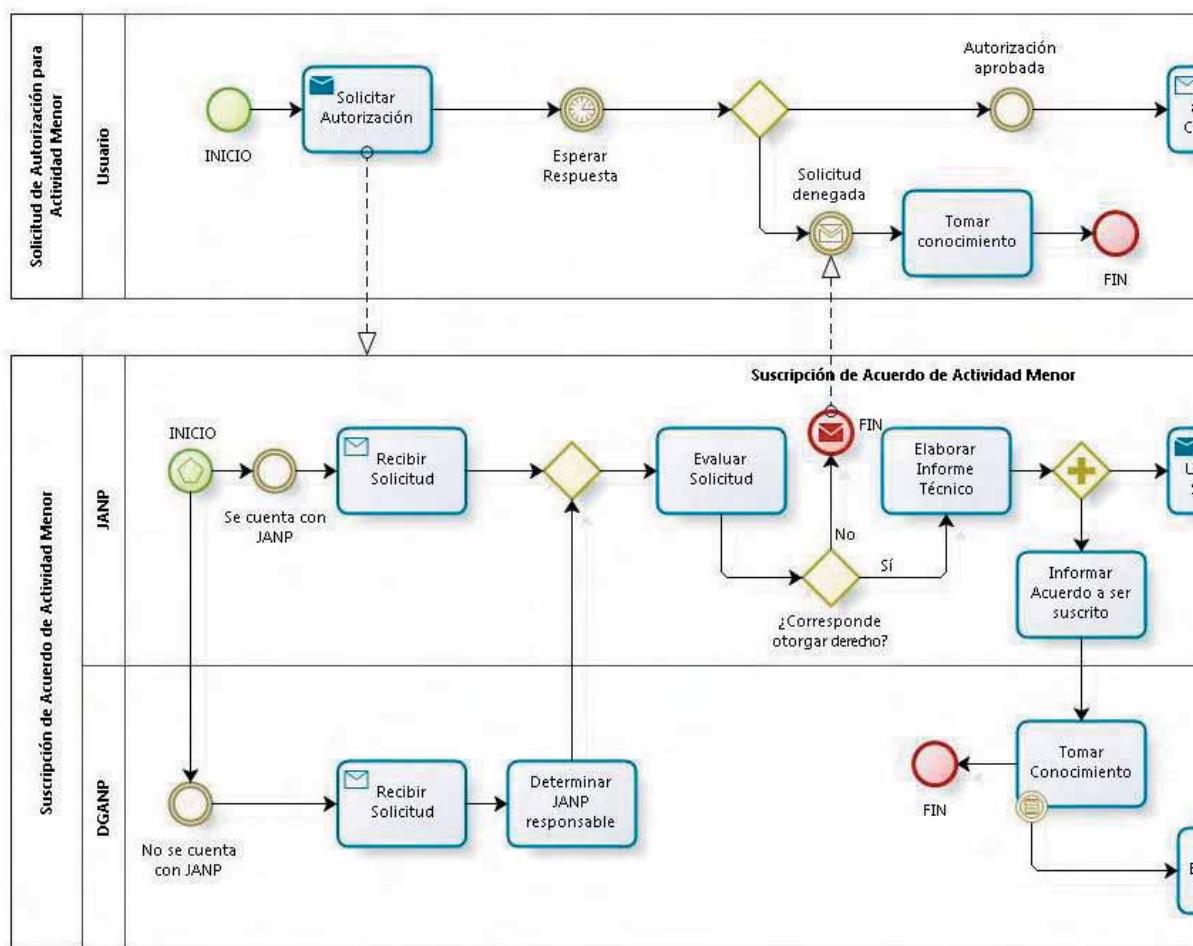
RP-250-2013-SERNANP. Directiva que aprueba las recomendaciones para la aprobación de Certificados de Procedencia de Productos Naturales Renovables forestal, flora y fauna silvestre de las ANP del SINANPE.

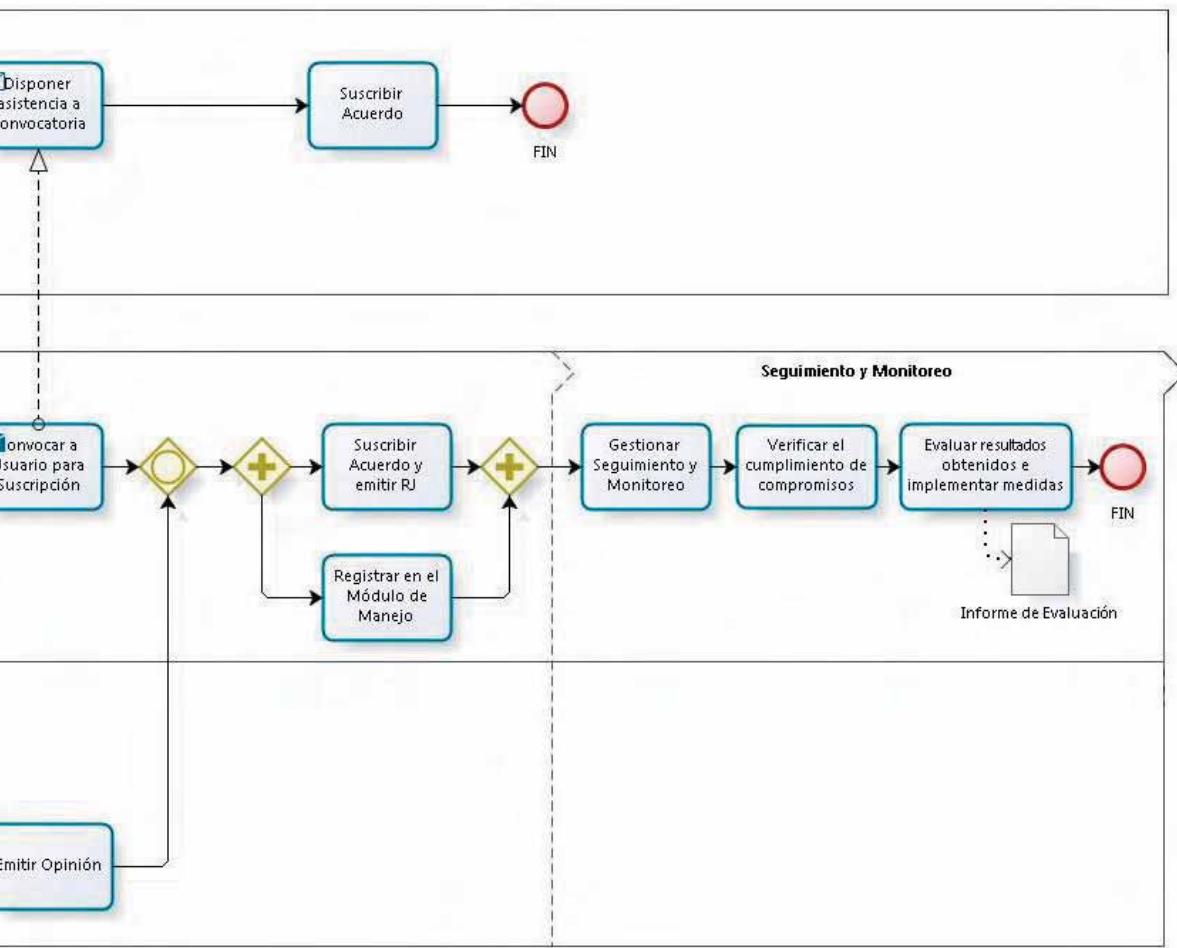


A vibrant night market scene featuring various food items like dried fruit, nuts, and baked goods.

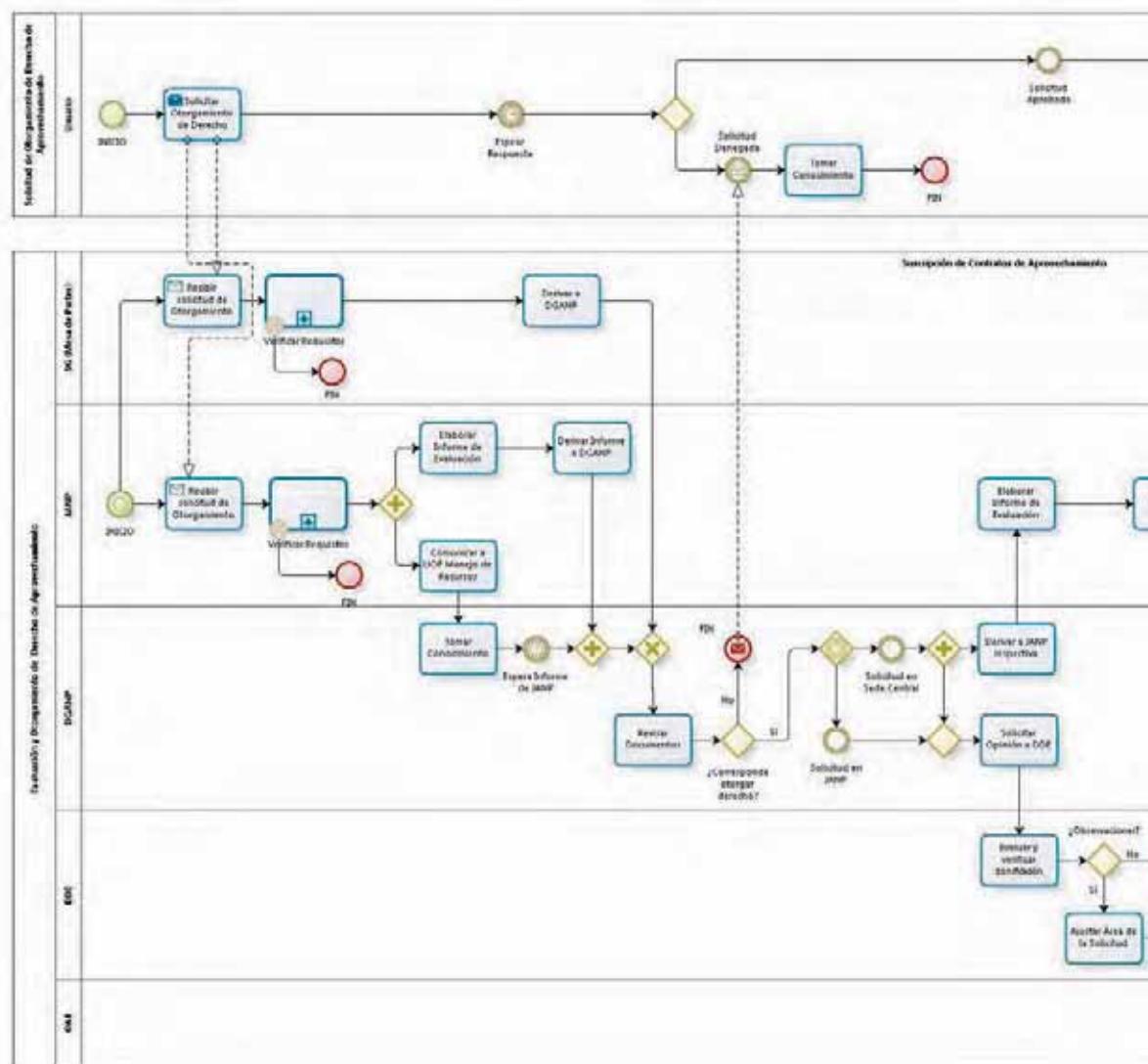
## ANEXOS

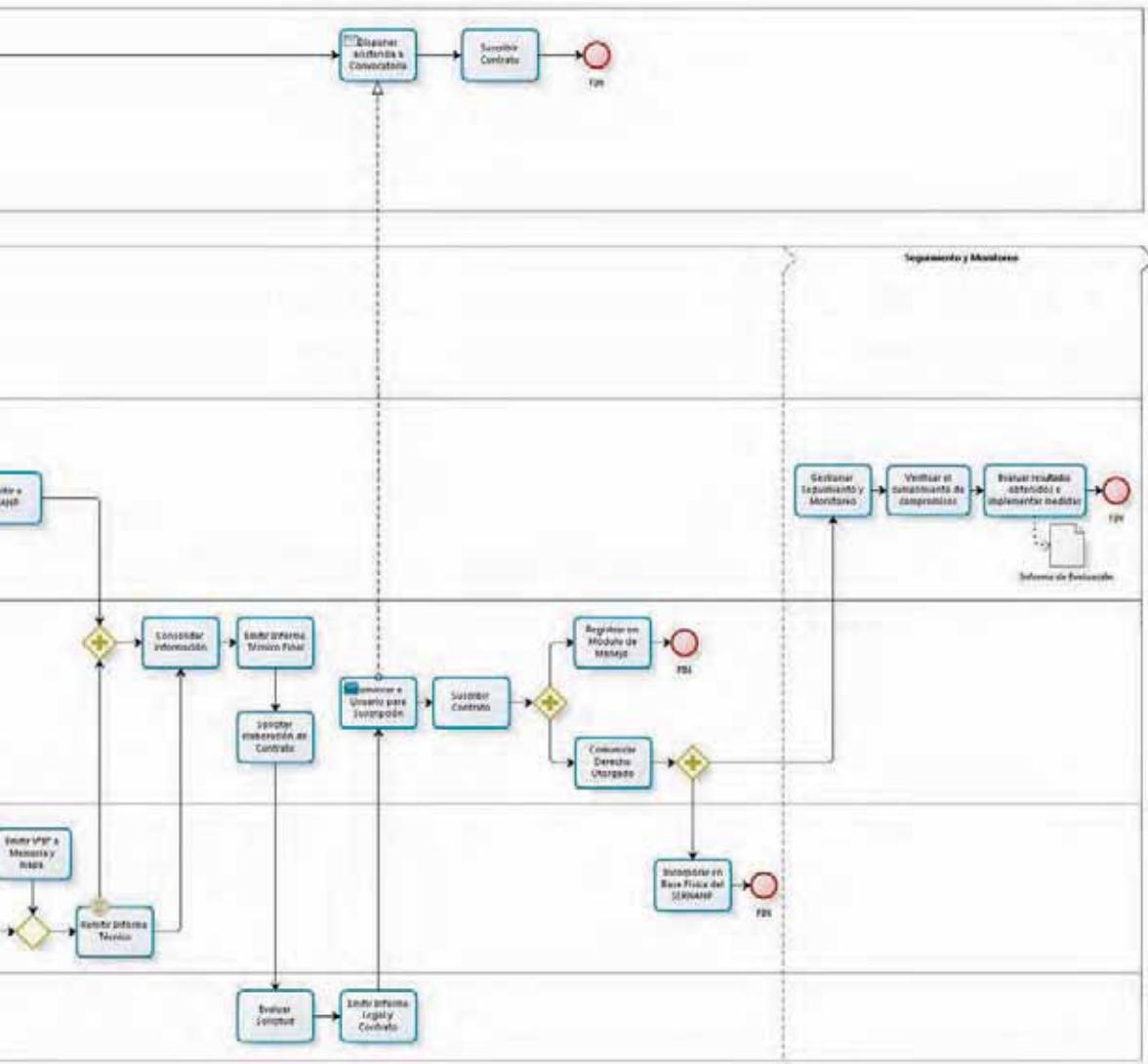
**Anexo 1.** El flujo de trabajo de la suscripción de un acuerdo de actividad menor de RRNN renovables en ANP



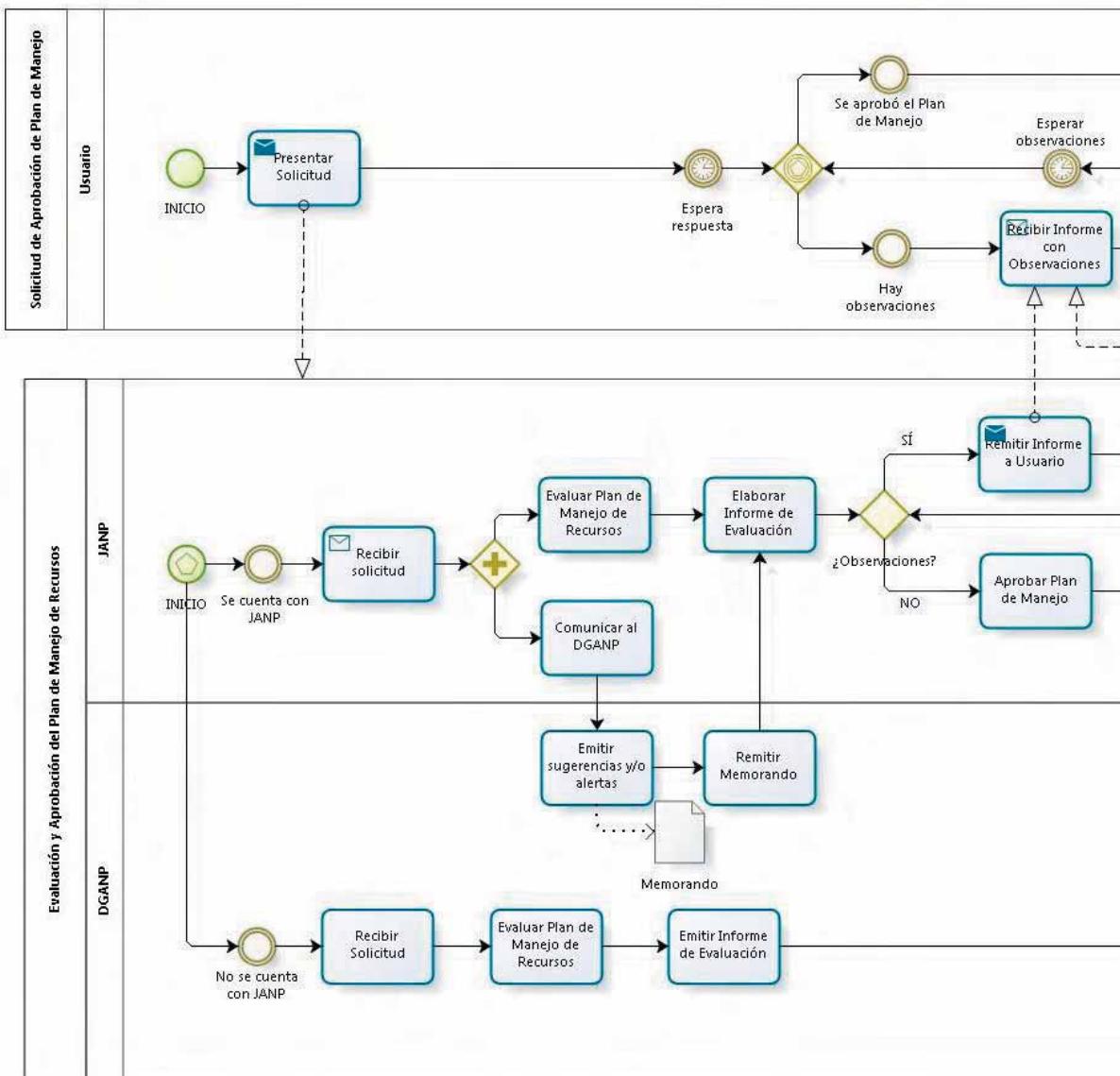


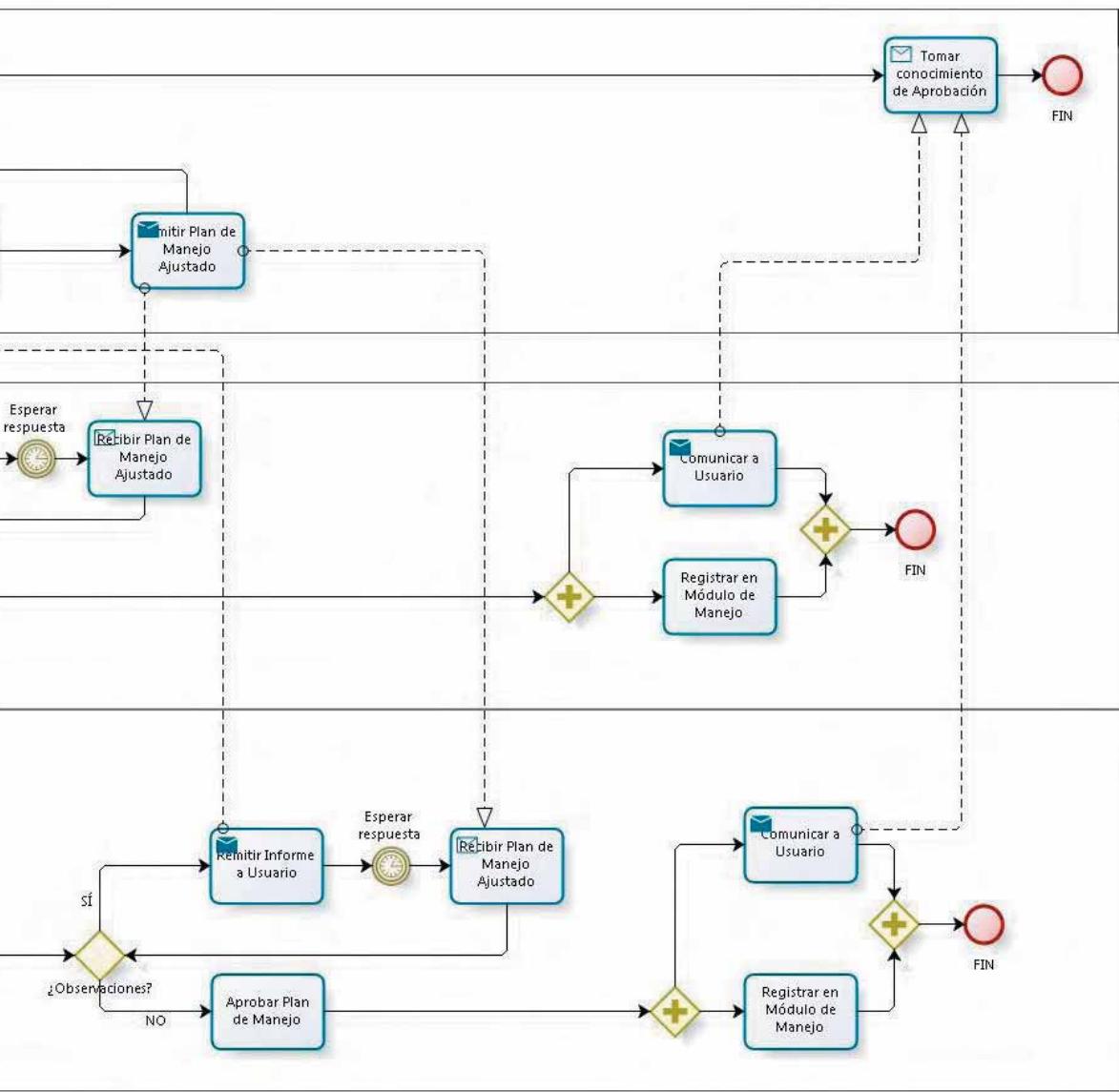
**Anexo 2.** El fluograma de la suscripción de un contrato de aprovechamiento de RRNN renovables en ANP





**Anexo 3.** El flujo de trabajo de la aprobación de un plan e manejo de RRNN renovables





#### Anexo 4. Presupuesto modelo de un plan de manejo

Costeo del Producto					
	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO	FIJO	COSTO TOTAL
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO					
FORMALIZACION	GASTOS PRE OPERATIVOS Búsqueda de nombre SUNARP Separación de nombre SUNARP Pago formalización de asociación (Asesoría DIREPRO) Pago notario Inscripción de Asociación Capacitación del empresario Gastos por trámite de derecho de aprovechamiento Otros <b>TOTAL GASTOS PRE OPERATIVOS</b>				
	<b>INVERSIÓN PRELIMINAR</b>	Monto	S./.		
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	ACTIVO FIJO Infraestructura Infraestructura para el manejo de la especie Otros <b>Total Infraestructura, Maquinaria y equipos</b> Botes, Carros, etc Otros <b>Total Maquinaria y Equipo</b> Herramientas para aprovechamiento, monitoreo, comercialización Aprovechamiento Plásticos Bandejas Cuchillas Machetes Otros Monitoreo GPS Cinta diamétrica Balanza Otros Comercialización Bolsas Cajas Etiquetas Otros <b>Total Herramientas</b> <b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>				
	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	Infraestructura Maquinaria y equipo Herramientas	S./. S./. S./.		

Costeo del Producto					
				COSTO TOTAL	
	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO	FIJO	VARIABLE
PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO	CAPITAL DE TRABAJO				
	Materia prima e insumos				
	Alimentos				
	Medicinas				
	Vestimentas				
	Combustibles				
	Lubricantes				
	Otros				
	Total materia prima				
	Mano de Obra				
	Servicios prestados por terceros				
	Total mano de obra				
	TOTAL CAPITAL DE TRABAJO				
	COSTOS INDIRECTOS				
	Gastos administrativos				
	Pago por unidades aprovechadas				
	Pago trámite de Guía de Transporte				
	Gastos de viaje por trámite				
	Teléfono				
	Transporte y flete				
	Útiles de oficina				
	Otros				
	Total gastos administrativos				
	Gastos de ventas				
	Movilidad local				
	Publicidad				
	Certificación				
	Total gastos de ventas				
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				
PUESTA EN MARCHA	Capital de trabajo	S/.			
	Mano de obra	S/.			
	Gastos administrativos	S/.			
	Gastos de ventas	S/.			
	TOTAL	S/.			

## Lista de Recursos Naturales nombrados en la Guías

Nombre común	Nombre científico
Aguaje	<i>Mauritia flexuosa</i>
Aguila harpia	<i>Harpia harpyja</i>
Añuje	<i>Dasyprocta spp.</i>
Boquichico	<i>Prochilodus nigricans</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>
Castaña	<i>Bertholletia excelsa</i>
Chambira	<i>Astrocaryum chambira</i>
Corvina	<i>Plagioscion squamosissimus</i>
Eucalipto	<i>Eucalyptus globulus</i>
Guacamayos	<i>Ara spp.</i>
Huangana	<i>Tayassu pecari</i>
Huasai	<i>Euterpe precatoria</i>
Lagarto blanco	<i>Caiman crocodilus</i>
Majas	<i>Agouti pacificus</i>
Sachavaca	<i>Tapirus terrestris</i>
Sajino	<i>Pecari tajacu</i>
Taricaya	<i>Podocnemis unifilis</i>
Teparo	<i>Phrynosoma geoffroyi</i>
Totoro	<i>Schoenoplectus spp.</i>
Tucunare	<i>Cichla monoculus</i>
Venado	<i>Mazama sp.</i>
Yarina	<i>Phytolacca macrocarpa</i>

## **Lista de Acrónimos**

AAM	Acuerdo de Actividad Menor
AD	Zona de Aprovechamiento Directo
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ATFFS	Autoridades Regionales de Flora y Fauna Silvestre
CdA	Contrato de Aprovechamiento
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CP	Certificado de Procedencia
CR	Peligro Crítico
DDE	Dirección de Desarrollo Estratégico
DGANP	Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
DIREPRO	Dirección Regional de Producción
EN	Peligro
GTF	Guía de Transporte Forestal
GTFS	Guía de Transporte de Fauna Silvestre
JANP	Jefatura de Áreas Naturales Protegidas
PDA	Pago por Derecho de Aprovechamiento
PdM	Plan de Manejo
PN	Parque Nacional
PROMAPE	Programa de Manejo Pesquero
RC	Reserva Comunal
REC	Zona de Recuperación
RN	Reserva Nacional
RP	Resolución Presidencial
RRNN	Recursos Naturales
SERFOR	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales por el Estado
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
TUPA	Trámite Único de Procedimiento Administrativo
UE	Zona de Uso Especial
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UOF MRRNN	Unidad Operativa Funcional Manejo de Recursos Naturales
ZA	Zona de Amortiguamiento









Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

